



**SEDE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO PREVIA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA DE  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TÍTULO**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS PILARES (GESTIÓN  
ESCOLAR) DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA IMPUESTO  
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN APLICADO AL COLEGIO DOMINGO  
COMÍN.**

**AUTOR:**

**JOSÉ PAOLO GUERRERO MONCAYO**

**DIRECTOR:**

**ING. LEONARDO BARONA VALENCIA**

**MARZO 2015**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecimiento a Dios por toda la sabiduría para poder conseguir las cosas propuestas y perseverancia para no desistir. A mi familia, sin duda el pilar fundamental en toda mi vida por todo el apoyo recibido en todos los aspectos y por la predisposición a estar siempre cuando los necesito.

Al igual que a mis amigos, compañeros, maestros, directivos y todas las personas que de una u otra manera aportaron con un granito de arena para alcanzar este logro tan importante en mi vida estudiantil y personal.

*Paolo Guerrero*

## DEDICATORIA

De manera muy especial a mis padres José y Yolanda, gracias a su esfuerzo y su motivación a lo largo de este proceso ha sido posible llegar a este punto que es el inicio de mucho más. A mis hermanos y hermanas por los consejos y ayuda brindados en todo momento.

A mis amigos de toda la vida por ser parte de mis logros y por estar conmigo en todas las circunstancias, al igual que aquellas persona que las encuentras en el camino y que sin duda dejan un buen recuerdo.

A mi abuela, que aunque no está físicamente más en este mundo, me brindó su apoyo incondicional, quién siempre estará derramando bendiciones sobre mí.

*Paolo Guerrero*

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD**

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor José Paolo Guerrero Moncayo.

Guayaquil, Marzo del 2015.

(f) \_\_\_\_\_

## CERTIFICADO

Certifico haber dirigido y revisado el proyecto de fin de grado AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS PILARES (GESTIÓN ESCOLAR) DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA IMPUESTO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN APLICADO AL COLEGIO DOMINGO COMÍN presentado por el estudiante José Paolo Guerrero Moncayo, por tanto me permito aprobar dicho proyecto.

---

Ing. Leonardo Barona Valencia, PhD

**Director de Proyecto**



## CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

### AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS PILARES (GESTIÓN ESCOLAR) DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA IMPUESTO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN APLICADO AL COLEGIO DOMINGO COMÍN.

**Autor:** José Paolo Guerrero Moncayo [jpaologuerrero@gmail.com](mailto:jpaologuerrero@gmail.com)

**Director:** Ing. Segundo Barona Valencia, PhD [sbarona@ups.edu.ec](mailto:sbarona@ups.edu.ec)

#### RESÚMEN

La educación en el país está tomando un giro muy importante, se busca la educación de calidad en todos los niveles. El Ministerio de Educación mediante los estándares de calidad educativa direcciona establecer un marco general que servirá como guía para los establecimientos educativos. En este trabajo de grado realizado en el colegio Domingo Comín, se comprueba que la Institución cumpla con todos los requerimientos establecidos con respecto al estándar de gestión para lo cual se realiza una auditoría de cumplimiento con la finalidad de corroborar el cumplimiento de dicho estándar establecido por la autoridad competente dentro del colegio Domingo Comín. Para la planeación, desarrollo y terminación del proyecto se visitó las instalaciones de la Institución Educativa, se mantuvo contacto con las autoridades y se realizó entrevistas a las personas encargadas de cada departamento como recursos humanos, departamento financiero, a las áreas de rectorado, coordinación académica, secretaría, a los directores de áreas, docentes, personal de apoyo y estudiantes. Durante la ejecución del proyecto se establecieron procedimientos enfocados a la situación en que se encontraba la Institución. Como resultado se obtuvo un informe favorable, en razón que la institución cumple con los indicadores establecidos en los estándares de gestión escolar de calidad educativa impuestos por el Ministerio de Educación. Se recomendó contar con la participación y opinión del gobierno escolar en la toma de decisiones.

**Palabras claves:** Educación, auditoría, calidad, estándares, cumplimiento.



## ACCOUNTING & AUDIT CARREER

### AUDIT OF FULFILLMENT OF ONE OF THE PROPS (SCHOOL MANAGEMENT) GIVES THE STANDARDS OF EDUCATIONAL QUALITY IMPOSED BY THE DEPARTMENT OF EDUCATION APPLIED TO THE COLLEGE DOMINGO COMÍN.

Author: José Paolo Guerrero Moncayo [jpaologuerrero@gmail.com](mailto:jpaologuerrero@gmail.com)

Director: Ing. Segundo Barona Valencia, PhD [sbarona@ups.edu.ec](mailto:sbarona@ups.edu.ec)

### ABSTRACT

Education in Ecuador is taking a very important change at this time. It looks for quality in all the educational levels. The Ministry of Education, based on high quality standards, demands all educational establishments to create a general frame that will serve as guide for their educational activities.

In this bachelor thesis that was conducted at Domingo Comin high school, it is verified that the institution meets all of the requirements established by the management standards, for this reason, a fulfillment audit is performed in order to verify the compliance of this standards established by the competent authority for the Domingo Comin high school. For the planning, development and completion of this project it was necessary to perform a visit to the facilities of this educational institution, to contact the authorities, and to interview to the staff in charge of each department such as human resources, finance department, the principal office, academic coordination, secretariat, area directors, teachers, support staff, and students. During the project implementation, procedures were focused on the current institutional situation. As a result, a favorable report was obtained on the grounds that the institution complies with the indicators established in the school management standards of educational quality ordered by the Ministry of Education. It is recommended to count with the participation and opinion of the school government for decision making.

**Keywords:** Education, audit, quality, standards, fulfillment.

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTO .....	I
DEDICATORIA .....	II
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD .....	III
CERTIFICADO .....	IV
RESÚMEN .....	V
ABSTRACT.....	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	IX
ÍNDICE DE TABLAS .....	IX
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	2
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	2
1.2 ENUNCIADO .....	3
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
1.3.1 Problema General.....	4
1.3.2 Problemas específicos .....	4
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	4
1.4.1 Objetivo General.....	4
1.4.2 Objetivos Específicos.....	4
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.6 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
1.6.1 Temporal.....	9
1.6.2 Académica.....	9
1.6.3 Espacial .....	9
CAPÍTULO II .....	11
2. MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 BASES TEÓRICAS .....	11
2.1.1 Calidad .....	11
2.1.2 Calidad educativa.....	11
2.1.2.1 Estándares establecidos para la educación.....	12
2.1.2.2 Finalidad .....	13
2.1.2.3 Tipos de estándares .....	14
2.1.2.4 Estándar de Gestión Escolar .....	16
2.1.2.5 Los estándares de aprendizaje vs el currículo nacional. ....	19
2.1.3 Auditoría .....	19
2.1.3.1 Auditoría de Cumplimiento .....	19
2.1.3.2 Definición y objetivos .....	20
2.1.3.3 Responsabilidad de la administración del cumplimiento con leyes y reglamentos ..	20
2.1.3.4 Consideración del auditor del cumplimiento con leyes y reglamentos .....	21
2.1.3.5 Planeación de la auditoría .....	23
2.1.3.6 Procedimientos de auditoría.....	25



2.1.3.7 Procedimientos cuando se descubre incumplimiento .....	26
2.2 <b>NORMATIVA LEGAL</b> .....	29
2.2.1 Constitución del Ecuador .....	29
2.2.2 Código de la niñez y adolescencia .....	33
2.2.3 Ley Orgánica de Educación Intercultural .....	34
2.2.4 Reglamento General la Ley Orgánica de Educación Intercultural.....	35
2.3 <b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	36
<b>CAPÍTULO III</b> .....	38
<b>3. PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA</b> .....	38
3.1 <b>LA ENTIDAD</b> .....	38
Reseña Histórica .....	38
Administración y propiedad.....	40
Estructura corporativa.....	40
Estructura de capital.....	41
Estructura organizacional.....	41
Misión ..	41
Visión ..	42
Objetivos .....	42
3.2 <b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b> .....	42
3.3 <b>MATERIA CONTROLADA, INFORMACIÓN Y CRITERIOS</b> .....	42
3.4 <b>OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	43
Objetivo General .....	43
Objetivos Específicos.....	43
3.5 <b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	43
3.6 <b>EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA</b> .....	44
3.7 <b>GRÁFICO ESTADÍSTICO – RESULTADOS DE INDICADORES</b> .....	60
3.8 <b>INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA     FISCOMISIONAL SALESIANA DOMINGO COMÍN</b> .....	61
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	63
<b>4. PROPUESTAS</b> .....	63
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	69
<b>CONCLUSIONES</b> .....	69
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	70
<b>ANEXOS</b> .....	71
<b>ANEXO 1</b> .....	71
<b>ANEXO 2</b> .....	72
<b>ANEXO 3</b> .....	77
<b>ANEXO 4</b> .....	78
<b>ANEXO 5</b> .....	80
<b>ANEXO 6</b> .....	82
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	83

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Croquis de ubicación de las instalaciones del colegio Domingo Comín. ....	10
Gráfico N° 2 Resultados de Indicadores .....	60

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Estándar de Gestión Escolar .....	16
Tabla N° 2 Estructura Organizacional.....	41
Tabla N° 3 Cronograma Estándar de Gestión Escolar .....	43
Tabla N° 4 Ejecución de la Auditoría .....	44
Tabla N° 5 Cronograma Estándar de Desempeño Profesional.....	64
Tabla N° 6 Cronograma Estándar de Aprendizaje .....	65
Tabla N° 7 Cronograma Estándar de Infraestructura .....	66
Tabla N° 8 Plan de Acción 1 .....	67
Tabla N° 9 Plan de Acción 2 .....	68

## INTRODUCCIÓN

La educación en nuestro país está viviendo un cambio radical, la educación de calidad en todos los niveles educativos es el objetivo en la actualidad. Motivo por el cual se han creado los estándares de calidad educativa que promueven y al mismo tiempo forman un guía para que las instituciones educativas se encaminen al objetivo.

En el capítulo I de este proyecto se realiza el planteamiento del problema, los problemas que aquejan a Institución Educativa y las consecuencias que causan los mismos. Como problema general tenemos: que se evidencia un escaso control y seguimiento a los estándares de calidad de gestión escolar los cuales al no mantenerse con un control periódico o evaluaciones de cumplimiento cada periodo escolar puede causar retrasos y errores en la gestión de la institución que posteriormente afectara de manera considerable al nivel académico del alumnado, por ende al cumplimiento del objetivo.

En el capítulo II se ahonda en los temas y términos que se tomarán como guía a lo largo de este trabajo y en base a estos se podrá dar lineamientos, recomendaciones y conclusiones que podrán ser utilizadas y tomadas en cuenta por parte de las autoridades, estos términos serán: procedimientos, procesos, estándares, etc. Cada término usado en el trabajo ha sido investigado usando diferentes autores, validando dicha información y extrayendo lo más importante.

En el capítulo III una vez explicados los lineamientos y guías a seguir se procede con el reconocimiento de la institución educativa, todo lo referente a su historial, organigrama, misión, visión, etc. Y se empieza a desarrollar la planeación de la auditoria, los objetivos, el alcance, el cronograma de las actividades a realizar con sus respectivos plazos de las cuales se hizo una selección previa de las más relevantes.

Así mismo se da parte a la ejecución de la auditoria, posteriormente el respectivo análisis de resultados y la emisión del informe de la auditoría realizada.

En el capítulo IV constan las propuestas realizadas a partir del resultado de la auditoria, dichas propuestas consisten en un plan de acción para aquellos indicadores que están en proceso y que necesitan estar en total cumplimiento.

Al final tenemos las recomendaciones y conclusiones, las mismas que están basadas en el resultado de la auditoria de cumplimiento realizada y que se espera que sean una opinión a tomar en cuenta para futuras decisiones en las que se vea relacionada la calidad de la educación enfocado en la gestión escolar.

## **CAPÍTULO I**

### **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

Empezando con la consolidación y expansión juvenil de la misión juvenil de Don Bosco en 1854 – 1872, años en los que se decidió dar el nombre de Salesianos a la sociedad que se había decidido crear mediante el impulso de la Virgen María Auxiliadora.

Miguel Rúa, pilar fundamental de la Congregación Salesiana dijo:

Nos hemos reunido en la habitación de Don Bosco, Rocchietti, Artiglia, Cagliari y Rúa. Se nos ha propuesto hacer; con la ayuda de Dios y de San Francisco de Sales, una prueba de ejercicio práctico de caridad con el prójimo. A continuación haremos una promesa, y después, si fuere posible, haremos un voto al Señor. A los que hagan esta prueba y a los que la harán más tarde, se les dará el nombre e Salesianos. (Teresio Bosco, 2007, pág. 241)

El Colegio Domingo Comín no cuenta con los controles exigidos hasta ahora por parte del Ministerio de Educación, motivo por el cual en ocasiones el colegio sufre desorganización y se cometen errores en la gestión por falta de conocimiento de los estándares y controles que han sido diseñados y exigidos por el Ministerio.

## **1.2 ENUNCIADO**

La unidad educativa salesiana Domingo Comín lleva aproximadamente tres años realizando el proceso de autoevaluación institucional, el mismo que ayuda y hace un examen reflexivo acerca de las actividades que se desarrollan dentro de la institución de tal manera que se realicen las mejoras y correcciones necesarias para contribuir a el cumplimiento de objetivos y mejora de la calidad educativa de la institución.

Este proceso se lo realiza con la intervención de padres de familia, docentes, autoridades y personal administrativo de la institución.

La intervención de los padres de familia es mediante una encuesta. Esta encuesta está dirigida a los padres de familia o representantes legales de los estudiantes de la institución educativa, con el objeto de recoger sus opiniones sobre distintos aspectos relacionados con la calidad de la educación. El cuestionario es anónimo. No se debe pedir por ningún caso que los padres coloquen sus nombres en la encuesta o que ellos sientan que los directivos se enterarán quién lleno cada encuesta. Esta acción rompería con el sentido y objetivo del instrumento y la información sería sesgada. Mediante esta encuesta se da a conocer la desorganización por parte del colegio que es percibida por los representantes de los estudiantes.

La participación de los docentes, directivos se evidencia mediante el llenado de una encuesta referente a las tareas que tiene cada uno y a como desarrollan se las actividades dentro de la institución, para la cual se debe anotar las evidencias existentes en cada uno los casos. Encuesta que arroja como resultados aquellos errores cometidos en la gestión de la Institución que deben ser mejorados y se ponen a consideración de las autoridades del plantel.

Mientras que el personal administrativo interviene en la entrega de información en cuanto a historial de la institución y registro académico histórico de los estudiantes.

### **1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **1.3.1 Problema General**

Se evidencia un escaso control y seguimiento a los estándares de calidad de gestión escolar en el colegio Domingo Comín.

#### **1.3.2 Problemas específicos**

- El colegio no cuenta con un seguimiento idóneo para los controles exigidos por parte del Ministerio.
- La falta de seguimiento de los estándares de calidad está generando inconvenientes en cuanto a controles y procesos en la gestión del colegio.

### **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1 Objetivo General**

Proveer a las autoridades y a la Institución Educativa de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logros alcanzados por la institución, en la relación a uno de los pilares (gestión escolar) de los estándares de calidad educativa mediante una auditoría de cumplimiento para la mejora de procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyan a la formación deseada de los estudiantes.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Comprobar el cumplimiento de uno de los pilares (gestión) de los estándares de educación dispuestos por el Ministerio de Educación dentro de la institución.
- Reconocer los puntos críticos que debe mejorar la institución

## 1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

A nivel mundial los países que cuentan con estándares tienden a mejorar la calidad de sus sistemas educativos, en Ecuador se ha creado un modelo de gestión de la educación de calidad y que se lo está poniendo en marcha.

El hecho que se emplee una Auditoría de cumplimiento a uno de los pilares de los estándares de calidad van a permitir medir el grado de eficiencia, eficacia y calidad de los recursos que se generen en la institución educativa, con el objetivo de verificar la utilización más racional de los recursos y mejorar las actividades dentro de la institución.

La importancia de emplear una Auditoría de cumplimiento permite saber si la entidad adquiere, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente y si se realizan con eficiencia y eficacia sus actividades o funciones, además de ser una estrategia como institución para poder mejorar la calidad de educación que ofrece, para así poder evaluar el grado de cumplimiento de los estándares establecidos por el Ministerio de Educación<sup>1</sup>.

Todos desean una Educación de Calidad, para así alcanzar la excelencia, sin embargo, se torna un problema ya que no siempre se cuenta con una educación de calidad, y es por esta razón que el Ministerio de Educación establece estándares para mejorar el nivel de educación de las entidades de educación.

“Estándar de gestión escolar: Hacen referencia a procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen a la formación deseada de los estudiantes. Además, favorecen el desarrollo profesional de los actores de la institución educativa y permiten que esta se aproxime a su funcionamiento ideal” (www.conocimiento.gob.ec, 2015).

Tal como dice en el concepto arriba mencionado, el estándar de gestión escolar establece como se debe organizar y desarrollar procesos de gestión que permitan

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación es el organismo encargado de fomentar la formación integral de seres humanos con competencias, valores solidarios y éticos, desde la escuela al bachillerato.

mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. De la misma manera que contribuyen al desarrollo profesional de los involucrados en este proceso.

Es por ello que estos estándares están planteados dentro del Plan del Buen Vivir<sup>2</sup> “4.4.a. Fortalecer los estándares de calidad y los procesos de acreditación y evaluación en todos los niveles educativos, que respondan a los objetivos del Buen Vivir, con base en criterios de excelencia nacional e internacional” (www.buenvivir.gob.ec, 2015).

Dentro del Plan de Buen Vivir mencionado anteriormente se hace hincapié en fortalecer los estándares de calidad, así como sus procesos y establecer mecanismos de apoyo y seguimiento a la gestión de las instituciones educativas de tal manera que se logre la mejora continua y el cumplimiento de los estándares.

Estos estándares respetan las diversidades culturales de los pueblos, las etnias y las nacionalidades; aseguran la aplicación de procesos y prácticas institucionales inclusivas; contribuyen al mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje; favorecen el desarrollo profesional de todos los actores educativos, y vigilan el cumplimiento de los lineamientos y las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación.

Según el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano<sup>3</sup>:

Los estándares de calidad educativa son descripciones de los logros esperados de los diferentes actores e instituciones del sistema educativo.

En tal sentido, son orientaciones de carácter público, que señalan las metas educativas para conseguir una educación de calidad. Así por ejemplo cuando los estándares se aplican a estudiantes, se refieren al conjunto de destrezas del área

---

<sup>2</sup> Plan de Buen Vivir representa una postura política definida y constituye la guía de gobierno que el país aspira tener.

<sup>3</sup> Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano Coordinar, articular e impulsar las políticas públicas entre el sistema nacional de educación, el sistema de educación superior y el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, que incidan en la transformación productiva, la competitividad y la calidad de vida de la población.



curricular que el estudiante debe desarrollar a través de procesos de pensamiento y que requiere reflejar en sus desempeños.

Por otro lado, cuando los estándares se aplican a profesionales de la educación, son descripciones de lo que estos deberían hacer para asegurar que los estudiantes alcancen los aprendizajes deseados.

Finalmente, cuando los estándares se aplican a las escuelas, se refieren a los procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen a que todos los estudiantes logren los resultados de aprendizaje que requieren.

### **Estándares propuestos**

Los estándares propuestos aspiran a tener las siguientes características: Ser objetivos y básicos comunes por lograr; estar referidos a logros o desempeños observables y medibles; ser fáciles de comprender y utilizar; estar inspirados en ideales educativos; estar basados en valores ecuatorianos y universales; ser homologables con estándares internacionales pero aplicables a la realidad ecuatoriana; presentar un desafío para los actores e instituciones del sistema.

### **Finalidad**

El principal propósito de los estándares es orientar, apoyar y monitorear la gestión de los actores del sistema educativo hacia su mejoramiento continuo. Adicionalmente, ofrecen insumos para la toma de decisiones de políticas públicas para la mejora de la calidad del sistema educativo.

Otros usos más específicos de los estándares de calidad educativa son: Proveer información a las familias y a otros miembros de la sociedad civil para que puedan exigir una educación de calidad; proveer información a los actores del sistema educativo para que estos puedan determinar qué es lo más importante que deben aprender los estudiantes, cómo debe ser un buen docente y un buen directivo, y cómo debe ser una buena institución educativa; realizar procesos de autoevaluación; diseñar y ejecutar estrategias de mejoramiento o fortalecimiento, fundamentados en los resultados de la

evaluación y autoevaluación; proveer información a las autoridades educativas para que estas puedan diseñar e implementar sistemas de evaluación de los diversos actores e instituciones del sistema educativo; ofrecer apoyo y asesoría a los actores e instituciones del sistema educativo, basados en los resultados de la evaluación; crear sistemas de certificación educativa para profesionales e instituciones; realizar ajustes periódicos a libros de texto, guías pedagógicas y materiales didácticos; mejorar las políticas y procesos relacionados con los profesionales de la educación, tales como el concurso de méritos y oposición para el ingreso al magisterio, la formación inicial de docentes y otros actores del sistema educativo, la formación continua y el desarrollo profesional educativo, y el apoyo en el aula a través de mentorías; informar a la sociedad sobre el desempeño de los actores y la calidad de procesos del sistema educativo. (www.educacion.gob.ec, 2015)

Los estándares también son una fuente de información para todos aquellos involucrados en la educación y en la mejora de la misma, de tal manera que la sociedad pueda exigir una educación de calidad con sustento en dichos estándares.

### **Beneficiarios de la propuesta**

Mediante la ejecución de este proyecto se logrará beneficiar de manera directa a:

- La administración del colegio Domingo Comín, al tener un informe de la evaluación del cumplimiento de los estándares servirá como una base para tomar decisiones en pro de la mejora de la gestión educativa.
- Los niños, niñas y adolescentes que asisten al colegio que aproximadamente son 2000 estudiantes, los cuales se van a beneficiar con la mejora de la calidad de los aprendizajes.
- El personal administrativo y docente que desempeñan sus funciones dentro de la institución que son aproximadamente 130 personas.

De manera indirecta a:

- La comunidad educativa de la ciudad de Guayaquil.
- La comunidad de los alrededores del colegio Domingo Comín.

## **1.6 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1 Temporal**

Este proyecto se lo realizará durante lo que resta del periodo lectivo, es decir, desde noviembre 2014 – febrero 2015, para lo cual se requiere compilar toda la información necesaria para cumplir los objetivos propuestos.

### **1.6.2 Académica**

En la ejecución de este proyecto las áreas de estudio que intervienen son: Contabilidad, debido al análisis y revisión que se efectuará a los diferentes rubros; Auditoría de Cumplimiento, por la evaluación que se realizará para comprobar el cumplimiento de uno de los pilares (gestión escolar) de los estándares de calidad educativa para garantizar el logro de los objetivos y mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

#### Contabilidad

1. Procesos financieros
  - 1.1 Talento Humano
  - 1.2 Tesorería

#### Auditoría de Cumplimiento

- 1.1 Identificación de partes intervinientes
- 1.2 La entidad
- 1.3 Estrategias y programas de auditoría
- 1.4 Comprensión del control interno de la entidad

### **1.6.3 Espacial**

La Auditoría de cumplimiento de uno de los pilares de los estándares de calidad educativa se lo desarrollará en el Colegio Domingo Comín que se encuentra ubicado en la Av. Domingo Comín 205, Guayaquil. Lugar en la cual el Colegio Domingo Comín desarrolla sus actividades.



**Gráfico N° 1** Croquis de ubicación de las instalaciones del colegio Domingo Comín.

Fuente: Googlemaps

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 BASES TEÓRICAS**

##### **2.1.1 Calidad**

Calidad es un valor agregado que puede ser otorgado tanto como a una actividad como a un producto terminado, la calidad será lo que diferencie una actividad de otra o un producto de otro; convirtiéndose en un aspecto de suma importancia al momento de tomar una decisión de cualquier índole.

##### **2.1.2 Calidad educativa**

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad.

Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos primero identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta.

Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

Por lo tanto, de manera general, nuestro sistema educativo será de calidad en la medida en que dé las mismas oportunidades a todos, y en la medida en que los servicios que

ofrece, los actores que lo impulsan y los resultados que genera contribuyen a alcanzar las metas conducentes al tipo de sociedad que aspiramos para nuestro país. (www.educacion.gob.ec, 2015)

La calidad educativa en nuestro país está dispuesta en la constitución tal como se señala en el artículo mencionado anteriormente. Para cumplir con esta educación de calidad se deben establecer parámetros de evaluación y tomar en cuenta en criterio de equidad para contribuir a la meta establecida.

### **2.1.2.1 Estándares establecidos para la educación**

Los estándares de calidad educativa son descripciones de los logros esperados de los diferentes actores e instituciones del sistema educativo. En tal sentido, son orientaciones de carácter público, que señalan las metas educativas para conseguir una educación de calidad.

Así por ejemplo cuando los estándares se aplican a estudiantes, se refieren al conjunto de destrezas del área curricular que el estudiante debe desarrollar a través de procesos de pensamiento y que requiere reflejarse en sus desempeños.

Por otro lado, cuando los estándares se aplican a profesionales de la educación, son descripciones de lo que estos deberían hacer para asegurar que los estudiantes alcancen los aprendizajes deseados.

Finalmente, cuando los estándares se aplican a las escuelas, se refieren a los procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen a que todos los estudiantes logren los resultados de aprendizaje deseados.

Los estándares propuestos aspiran a tener las siguientes características:

- Ser objetivos, básicos comunes por lograr.
- Estar referidos a logros o desempeños observables y medibles.
- Ser fáciles de comprender y utilizar.
- Estar inspirados en ideales educativos.
- Estar basados en valores ecuatorianos y universales.

- Ser homologables con estándares internacionales pero aplicables a la realidad ecuatoriana.
- Presentar un desafío para los actores e instituciones del sistema. (www.educacion.gob.ec, 2015)

Los estándares son lineamientos establecidos con el objetivo de obtener una educación de calidad, en el cual se emplea evaluaciones y se describen los logros que se espera alcanzar mediante la aplicación de los mismos.

### **2.1.2.2 Finalidad**

El principal propósito de los estándares es orientar, apoyar y monitorear la gestión de los actores del sistema educativo hacia su mejoramiento continuo. Adicionalmente, ofrecen insumos para la toma de decisiones de políticas públicas para la mejora de la calidad del sistema educativo.

Otros usos más específicos de los estándares de calidad educativa son:

- Proveer información a las familias y a otros miembros de la sociedad civil para que puedan exigir una educación de calidad.
- Proveer información a los actores del sistema educativo para que estos puedan:
  - determinar qué es lo más importante que deben aprender los estudiantes, cómo debe ser un buen docente y un buen directivo, y como debe ser una buena institución educativa;
  - realizar procesos de autoevaluación;
  - diseñar y ejecutar estrategias de mejoramiento o fortalecimiento, fundamentados en los resultados de la evaluación y autoevaluación.
- Proveer información a las autoridades educativas para que estas puedan:
  - diseñar e implementar sistemas de evaluación de los diversos actores e instituciones del sistema educativo;
  - ofrecer apoyo y asesoría a los actores e instituciones del sistema educativo, basados en los resultados de la evaluación;

- crear sistemas de certificación educativa para profesionales e instituciones;
- realizar ajustes periódicos a libros de texto, guías pedagógicas y materiales didácticos;
- mejorar las políticas y procesos relacionados con los profesionales de la educación, tales como el concurso de méritos y oposición para el ingreso al magisterio, la formación inicial de docentes y otros actores del sistema educativo, la formación continua y el desarrollo profesional educativo, y el apoyo en el aula a través de mentorías;
- informar a la sociedad sobre el desempeño de los actores y la calidad de procesos del sistema educativo.

### **2.1.2.3 Tipos de estándares**

El Ministerio de Educación se encuentra diseñando Estándares de Aprendizaje, de Desempeño Profesional, de Gestión Escolar, y de Infraestructura, con el objetivo de asegurar que los estudiantes logren los aprendizajes deseados. A continuación se explican los tipos de estándares.

#### Estándares de Gestión Escolar

“Hacen referencia a procesos de gestión y a prácticas institucionales que contribuyen a la formación deseada de los estudiantes. Además, favorecen el desarrollo profesional de los actores de la institución educativa y permiten que esta se aproxime a su funcionamiento ideal” (www.educacion.gob.ec, 2015).

Tal como dice en el concepto arriba mencionado, el estándar de gestión escolar establece como se debe organizar y desarrollar procesos de gestión que permitan mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. De la misma manera que contribuyen al desarrollo profesional de los involucrados en este proceso



### Estándares de Desempeño Profesional

“Son descripciones de lo que debe hacer un profesional educativo competente; es decir, de las prácticas que tienen una mayor correlación positiva con la formación que se desea que los estudiantes alcancen” (www.educacion.gob.ec, 2015).

Este estándar se refiere a las prácticas de los docentes, directivos y quienes intervienen directamente en la formación de los estudiantes dentro de la institución educativa.

### Estándares de Aprendizaje

“Son descripciones de los logros de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar a lo largo de la trayectoria escolar: desde la Educación Inicial hasta el Bachillerato” (www.educacion.gob.ec, 2015).

Dentro de este estándar se muestran los logros propuestos como metas para los estudiantes a través de las diferentes etapas.

### Estándares de Infraestructura Escolar

“Establecen requisitos esenciales, orientados a determinar las particularidades que los espacios y ambientes escolares deben poseer para contribuir al alcance de resultados óptimos en la formación de los estudiantes y en la efectividad de la labor docente” (www.educacion.gob.ec, 2015).

Se establece una guía para orientar a las instituciones a la infraestructura idónea que deben tener para contribuir a la educación.

### 2.1.2.4 Estándar de Gestión Escolar

Tabla N° 1 Estándar de Gestión Escolar

PROCESOS BÁSICOS DE GESTIÓN	ESTANDARES
<b>DIMENSION: PLANIFICACION ESTRATEGICA</b>	
La institución educativa de calidad establecerá procesos para:	
Organización	1. Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la participación del Gobierno Escolar.
	2. Desarrollar la metodología de autoevaluación institucional.
	3. Desarrollar planes de mejora, con la participación de las autoridades y el comité de autoevaluación, a partir de los resultados de la evaluación institucional.
<b>DIMENSION: GESTION ADMINISTRATIVA</b>	
Lineamientos normativos	4. Aplicar efectivamente la normativa nacional que regula las acciones en las áreas: pedagógica, administrativa y de servicios de apoyo.
	5. Actualizar puntualmente el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) con datos correctos, exactos y completos.
	6. Organizar de forma óptima el calendario académico, la carga horaria escolar y docente, y la distribución de espacios, priorizando las actividades de aprendizaje.
	7. Desarrollar y aplicar el Plan de Reducción de Riesgos como medida de prevención ante emergencias y desastres naturales.
Talento humano	8. Desarrollar manuales de procedimientos de: a) Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; b) Procedimientos operativos: seguridad, emergencia, movilización de estudiantes, uso de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes; c) Procedimientos académicos: registro de calificaciones y de uso de recursos pedagógicos y d) Jornada extracurricular.
	9. Desarrollar e implementar planes de inducción para los equipos administrativo, directivo y docente.
	10. Implementar mecanismos de acompañamiento, seguimiento y evaluación a la práctica docente.

	11. Elaborar un plan interno de desarrollo profesional educativo en función de las necesidades de la institución, y establecer mecanismos de seguimiento a su implementación.
	12. Gestionar planes de desarrollo personal y profesional para los equipos administrativo, directivo y docente.
	13. Definir y ejecutar un sistema de incentivos no económicos <sup>1</sup> para el personal administrativo, directivo y docente.

1 Sistema de incentivos no económicos: Reconocimiento de la comunidad educativa al personal administrativo, directivo, docente y de servicio, por su desempeño en diversos ámbitos escolares, a través de

Recursos didácticos y físicos	14. Gestionar los recursos financieros y realizar la rendición de cuentas.
	15. Supervisar el uso óptimo de espacios físicos, de acuerdo a la planificación institucional.
Sistema de información y comunicación	16. Promover y supervisar el uso óptimo de recursos didácticos con el seguimiento permanente para su almacenamiento, control y registros de utilización.
	17. Mantener de forma permanente un sistema efectivo de información y comunicación con la comunidad educativa.

#### DIMENSIÓN: PEDAGÓGICA CURRICULAR

Gestión del aprendizaje	18. Monitorear la implementación del currículo nacional vigente para cumplir los estándares de aprendizaje.
	19. Promover entre los docentes el trabajo colaborativo para la planificación y el intercambio de estrategias de evaluación y de resolución de conflictos.
	20. Desarrollar e implementar adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.
	21. Implementar estrategias de evaluación que orienten a los estudiantes y docentes –de manera permanente, oportuna y precisa– a lograr los objetivos de aprendizaje.
Tutorías y acompañamiento	22. Desarrollar y supervisar programas de asistencia psicológica y/o pedagógica oportuna.
	23. Desarrollar un plan de tutorías que garantice el refuerzo académico y que ofrezca una retroalimentación pertinente, detallada y precisa para mejorar el rendimiento en el aprendizaje.
	24. Implementar planes de acompañamiento, efectivos y permanentes, para estudiantes con necesidades educativas especiales.

#### DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia escolar y formación ciudadana	25. Elaborar el Código de Convivencia a través de prácticas participativas lideradas por el Gobierno Escolar.
	26. Establecer mecanismos que propicien la resolución pacífica de conflictos en los ámbitos de la vida escolar y comunitaria.
	27. Supervisar el cumplimiento de los principios de honestidad académica prescritos por la Autoridad Educativa Nacional y que son parte del Código de Convivencia.
	28. Implementar estrategias que ofrezcan seguridad y resguarden la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa dentro de la institución.
	29. Establecer políticas de formación ética integral, tal como se estipula en la LOEI.
Servicios complementarios	30. Optimizar los servicios relacionados con el bienestar de la comunidad educativa: consejería estudiantil, salud, alimentación, transporte, entre otros.
<b>DIMENSIÓN: RELACION DEL CENTRO EDUCATIVO CON LA COMUNIDAD</b>	
Programas de redes de trabajo	31. Promover y desarrollar programas de redes de trabajo con instituciones escolares de su circuito y otras.
	32. Propiciar el trabajo cooperativo con organizaciones vinculadas al área educativa: instituciones de educación superior, empresas públicas y privadas, asociaciones de apoyo técnico, entre otras.

Fuente: Ministerio de Educación

Elaborado por: Autor

### **2.1.2.5 Los estándares de aprendizaje vs el currículo nacional.**

Los estándares de aprendizaje describen los logros que deben alcanzar los estudiantes al final de cada uno de los cinco niveles establecidos. Por su parte, el currículo nacional contiene las herramientas necesarias para que el estudiante en cada año lectivo pueda ir aproximándose a estos estándares. En consecuencia, si se aplica el currículo nacional de manera adecuada, los estudiantes alcanzarán los estándares de aprendizaje (www.educacion.gob.ec, 2015).

No se puede pretender llegar a cumplir una meta si no se otorgan las herramientas y lineamientos básicos y necesarios para la consecución de las mismas. Por esta razón los estándares se convierten en una guía a seguir.

### **2.1.3 Auditoría**

“Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente” (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

De acuerdo con el autor anteriormente mencionado, la auditoría es una evaluación en la cual se busca realizar un examen interno acerca de la entidad auditada con el fin de prevenir y dar sugerencias de solución a los errores o fallas encontradas si las hubiere, mediante la emisión de informe dirigido a la alta administración de dicha entidad.

#### **2.1.3.1 Auditoría de Cumplimiento**

La auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una auditoría superior ha establecido.

Numerosas unidades gubernamentales, tales como distritos escolares, están sujetas a auditoría de cumplimiento, debido a los extensos reglamentos establecidos por las autoridades gubernamentales. Prácticamente en cada organización privada y sin fines de lucro, con políticas prescritas, convenios contractuales y requerimientos legales se requiere de auditoría de cumplimiento.

Por lo general, los resultados de las auditorías de cumplimiento se reportan a alguien dentro de la unidad organizacional auditada, en lugar de ponerla en conocimiento en un amplio espectro de usuarios. La administración, al contrario de los usuarios externos, es el grupo más preocupado por el grado de cumplimiento de ciertos procedimientos y reglamentos prescritos. Por lo tanto, los auditores de las unidades organizacionales hacen una porción importante del trabajo de este tipo. Sin embargo, hay excepciones. Cuando una organización desea determinar si los individuos u departamentos cumplen con las reglas que ella ha impuesto, establece los requisitos que debe ostentar el auditor. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

Según los autores de este libro, la auditoría es una revisión acerca de las leyes y reglamentos que rigen a la empresa y a la actividad que realiza, para corroborar el cumplimiento de las mismas de manera íntegra y transparente.

#### **2.1.3.2 Definición y objetivos**

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

#### **2.1.3.3 Responsabilidad de la administración del cumplimiento con leyes y reglamentos**

Es responsabilidad de la administración asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos. Las siguientes políticas y procedimientos, entre otros, pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento:

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.
- Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial.
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial.
- Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él,
- Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales.
- Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular.

#### **2.1.3.4 Consideración del auditor del cumplimiento con leyes y reglamentos**

“El auditor debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos” (www.issai.org, 2015). De acuerdo al concepto mencionado el auditor realiza una revisión de todas aquellas normas y leyes que son aplicables a la institución y al desarrollo de sus actividades como tal.

Una auditoría de cumplimiento está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia relativa a leyes y reglamentos no sean encontradas aun cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las normas técnicas debido a factores como:

- La existencia de muchas leyes y reglamentos sobre los aspectos de operación de la entidad que no son capturadas por los sistemas de contabilidad y de control interno.

- La efectividad de los procedimientos de auditoría es afectada por las limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno por el uso de comprobaciones.
- Mucha de la evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definitiva.
- El incumplimiento puede implicar conducta que tiene la intención de ocultarlo, como colusión, falsificación, falta deliberada de registro de transacciones o manifestaciones erróneas intencionales hechas al auditor.

De acuerdo con requerimientos legales y estatutarios específicos o con el alcance del trabajo se requiere al auditor que responda como parte de la auditoría integral si la entidad cumple con algunas leyes o reglamentos. En estas circunstancias, el auditor debe planear someter a prueba el cumplimiento con estas leyes y reglamentos.

Para planear la auditoría de cumplimiento, el auditor deberá obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la entidad y la industria y cómo la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia.

Para obtener esta comprensión general, el auditor reconocería particularmente que algunas leyes y reglamentos pueden tener un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad. Es decir, el incumplimiento con algunas leyes y reglamentos puede causar que la entidad cese en sus operaciones, o poner en cuestionamiento la continuidad de la entidad como un negocio en marcha o estar sujeta a sanciones legales importantes.

Para obtener la comprensión general de leyes y reglamentos, el auditor normalmente tendría que:

- Usar el conocimiento existente de la industria y negocio de la entidad.
- Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad:



- Leyes Comerciales sobre Sociedades.
- Leyes Tributarias o Fiscales.
- Leyes Laborales
- Leyes Cambiarias o de Aduanas.
- Averiguar con la administración respecto de las políticas y procedimientos de la entidad referentes al cumplimiento con leyes y reglamentos.
- Averiguar con la administración sobre las leyes o reglamentos que puede esperarse tengan un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad.
- Discutir con la administración las políticas o procedimientos adoptados para identificar, evaluar y contabilizar las demandas de litigio y las evaluaciones.

#### **2.1.3.5 Planeación de la auditoría**

Complementarios a los asuntos incluidos en el capítulo de planeación de la auditoría integral, los siguientes son algunos asuntos de la entidad que el auditor debe estudiar, los cuales le pueden ser útiles en la identificación de las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad:

##### **A. Factores económicos generales**

- Nivel general de actividad económica (por ejemplo, recesión, crecimiento).
- Tasas de interés, normas del sector financiero y disponibilidad de financiamiento.
- Inflación, revaluación de la moneda.
- Políticas gubernamentales.
- Tasas y controles de moneda extranjera

##### **B. La industria - condiciones importantes que afectan las actividades del cliente**

- El mercado y la competencia.
- Actividad cíclica o por temporada
- Cambios en la tecnología del producto.

- Riesgo del negocio (por ejemplo, alta tecnología, alta moda, facilidad de entrada para la competencia).
- Operaciones en reducción o en expansión.
- Condiciones adversas (por ejemplo, demanda a la baja, capacidad en exceso, seria competencia de precios).

## C. La entidad

### C.1. Administración y propiedad - características importantes,

- Estructura corporativa - privada, pública, mixta.
- Dueños beneficiarios y partes relacionadas.
- Estructura del capital
- Estructura organizacional.
- Objetivos, filosofía, planes estratégicos de la administración,
- Fuentes y métodos de financiamiento.
- Consejo de directores o Junta Directiva.
- Administración de operaciones
- Función de auditoría interna (existencia, calidad).
- Actitud hacia el entorno de control interno.

### C.2. El negocio de la entidad - productos, mercados, proveedores, gastos, operaciones

- Naturaleza del negocio.
- Localización de instalaciones de producción, bodegas, oficinas.
- Empleados (por ejemplo, por localidad, suministro, niveles salariales, contratos de sindicato, compromisos de pensión, reglamentación gubernamental).
- Productos o servicios y mercados por ejemplo, clientes importantes y contratos, términos de pago, márgenes de utilidad, participación del mercado, competidores, exportaciones, políticas de precios, reputación de productos, garantía, libreta de pedidos, tendencias, estrategia y objetivos de mercadotecnia, procesos de manufactura.
- Proveedores importantes de bienes y servicios (por ejemplo, contratos a largo plazo, estabilidad del suministro, términos de pago, importaciones, métodos de entrega como “justo a tiempo”).

- Inventarios por ejemplo, locales, cantidades.
- Franquicias, licencias, patentes.
- Categorías importantes de gastos.
- Investigación y desarrollo.
- Activos, pasivos y transacciones en moneda extranjera - coberturas.
- Legislación y reglamentos que afectan en forma importante a la entidad.
- Sistemas de información - actual, planes de cambio.
- Estructura de deuda, incluyendo convenios y restricciones.

C.3. Desempeño financiero - factores concernientes a la condición financiera de la entidad y su capacidad de ganancias,

- Índices clave y estadísticas de operación.
- Tendencias.

C.4. Entorno para informes - influencias externas que afectan a la administración en la preparación de los estados financieros.

C.5. Legislación

- Entorno y requerimientos reglamentarios.
- Impuestos.
- Temas de cuantificación y revelación peculiares del negocio.
- Requerimientos para informes de auditoría - usuarios de los estados financieros. (www.issai.org, 2015)

### **2.1.3.6 Procedimientos de auditoría**

Después de obtener la comprensión general, el auditor deberá desarrollar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y reglamentos aplicables a la entidad.

El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría sobre el cumplimiento con aquellas leyes y reglamentos que el auditor generalmente reconoce que le son aplicables a la entidad. El auditor debería tener una suficiente comprensión de estas leyes y reglamentos para considerarlas

cuando audita las afirmaciones relacionadas con la determinación de montos que van a ser registrados y las revelaciones que van a ser hechas.

Dichas leyes y reglamentaciones deberán estar bien establecidas y ser conocidas por la entidad y dentro de la industria; y ser consideradas recurrentemente en el registro de las operaciones. Estas leyes y reglamentos, pueden relacionarse, por ejemplo, a la forma y contenido de los estados financieros, incluyendo requerimientos específicos de las industrias; a la contabilización de transacciones bajo contratos de gobierno; o a la acumulación o reconocimiento de gastos para impuestos sobre la renta o costos por pensiones. (www.issai.org, 2015)

Tal como se explica anteriormente, los procedimientos serán desarrollados por el auditor una vez que haya recabado información general acerca de la institución en la cual se realizara la auditoria, durante este proceso deberá obtener evidencias que posteriormente serán útiles al momento de emitir una opinión y elaborar el informe final.

### **2.1.3.7 Procedimientos cuando se descubre incumplimiento**

Cuando el auditor se da cuenta de información concerniente a un posible caso de incumplimiento, debería obtener una comprensión de la naturaleza del acto y las circunstancias en las que ha ocurrido, y otra información suficiente para evaluar el posible efecto sobre la entidad.

Cuando evalúa el posible efecto sobre la entidad, el auditor considera:

- Las potenciales consecuencias financieras, como multas, castigos, daños, amenaza de expropiación de activos, o la no continuación forzosa de operaciones y litigios.
- Si las potenciales consecuencias financieras requieren revelación.
- Si las potenciales consecuencias financieras son tan serias como para presentar su impacto en los estados financieros.

Cuando cree que puede haber incumplimiento, debería documentar los resultados y discutirlos con la administración. La documentación de resultados

incluye copias de registros y documentos y la elaboración de minutas de las conversaciones, si fuera apropiado.

Si la administración no proporciona información satisfactoria de que de hecho hay cumplimiento, el auditor consultaría con el abogado de la entidad sobre la aplicación de las leyes y reglamentos a las circunstancias y los posibles efectos sobre los estados financieros. Cuando no se considere apropiado consultar con el abogado de la entidad o cuando el auditor no esté satisfecho con la opinión, consideraría consultar al propio abogado del auditor sobre si se implica una violación de una ley o reglamento, las posibles consecuencias legales y cual acción adicional, si hay alguna, debería tomar el auditor.

Cuando no puede obtener información adecuada sobre el incumplimiento sospechado, el auditor deberá considerar el efecto de la falta de evidencia en la auditoría sobre el dictamen del auditor.

El auditor debería considerar las implicaciones de incumplimiento en relación con otros aspectos de la auditoría, particularmente la confiabilidad de las manifestaciones de la administración. A este respecto, el auditor reconsidera la evaluación del riesgo y la validez de las manifestaciones de la administración, en caso de incumplimiento no detectado por los controles internos o no incluido en las manifestaciones que dio la administración. Las implicaciones de casos particulares de incumplimiento descubiertos por el auditor dependerán de la relación de la perpetración y ocultamiento, si los hay, del acto con los procedimientos específicos de control y el nivel de la administración o empleados involucrados.

#### Informe sobre incumplimientos

A la administración: El auditor debería, tan pronto sea factible, ya sea comunicarse con el comité de auditoría, el consejo de directores y ejecutivos, u obtener evidencia de que están apropiadamente informados, respecto del incumplimiento que llame la atención del auditor. Sin embargo, el auditor no necesita hacerlo así para asuntos que son claramente sin consecuencia o triviales y puede llegar a un acuerdo por adelantado sobre la naturaleza de los asuntos que deberán comunicarse.

Si a juicio del auditor se cree que el incumplimiento es intencional y de importancia relativa, el auditor debería comunicar el resultado sin demora, mediante un informe apropiado al asunto o a los asuntos objeto de incumplimiento.

Si el auditor sospecha que miembros de la administración, incluyendo miembros del consejo de directores, están involucrados en el incumplimiento, el auditor deberá reportar el asunto al nivel superior inmediato de autoridad en la entidad, si existe, como un comité de auditoría o un consejo de supervisión. Donde no exista autoridad más alta, o si el auditor cree que puede no tomarse acción sobre el reporte o está inseguro sobre a cual persona reportarle, el auditor considerará buscar asesoría legal.

A los usuarios del dictamen del auditor sobre los estados financieros: Si el auditor concluye que el incumplimiento tiene un efecto sustancial sobre los estados financieros u otros aspectos importantes de la auditoría integral, y no ha sido apropiadamente reflejado en los estados financieros, el auditor debería expresar una opinión con salvedad o una opinión adversa, bien sea sobre los estados financieros o exclusivamente sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones importantes.

Si el auditor es impedido por la entidad de obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para evaluar si ha ocurrido o es probable que ocurra incumplimiento que sea de importancia relativa para los estados financieros, debería expresar una opinión con salvedad o una abstención de opinión sobre los estados financieros basado en una limitación al alcance de la auditoría.

Si no le es posible al auditor determinar si ha ocurrido incumplimiento a causa de las limitaciones impuestas por las circunstancias y no por la entidad, el auditor deberá considerar el efecto sobre el dictamen del auditor.

A las autoridades reguladoras o de control: El deber de confidencialidad del auditor normalmente le imposibilitaría reportar incumplimiento a una tercera parte, Sin embargo, en algunas circunstancias, ese deber de confidencialidad es sobrepasado por el estatuto, la ley o por las cortes de justicia. El auditor puede necesitar buscar asesoría legal en tales circunstancias, dando debida consideración a la responsabilidad del auditor hacia el interés público.

Retiro del trabajo: El auditor puede concluir que el retiro del trabajo es necesario cuando la entidad no toma acción para el remedio que el auditor considera necesario en las circunstancias, aun cuando el incumplimiento no sea de importancia relativa para los estados financieros o para la marcha de la sociedad. Los factores que afectarían la conclusión del auditor incluyen las implicaciones del involucramiento de la más alta autoridad dentro de la entidad que pueden afectar la confiabilidad de las manifestaciones de la administración, y los efectos sobre el auditor respecto de continuar la asociación con la entidad. Para llegar a esta conclusión, el auditor normalmente buscaría asesoría legal. (www.issai.org, 2015)

Todos los procedimientos anteriormente mencionados son de cumplimiento necesario cuando se trata de incumplimiento, debido a que esta las evidencias de haber realizado estos procedimientos serán nuestro soporte al momento de que se materialice algún fraude o incumplimiento propiamente dicho durante la auditoría de cumplimiento que se está llevando a cabo.

## **2.2 NORMATIVA LEGAL**

### **2.2.1 Constitución del Ecuador<sup>4</sup>**

Sección quinta

Educación

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

---

<sup>4</sup> Constitución de la República del Ecuador: Conjunto de reglas formales que se aplican al ejercicio del poder estatal.

La educación es uno de los derechos al cual el hombre tiene desde el momento que nace, sin importar sexo, raza, edad, condición social o religión del mismo. Es un derecho inherente al hombre.

“Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.”

Centrada en el ser humano y garantizada en ser una educación de calidad, ya que la educación es un requisito indispensable para el conocimiento de todas las personas y por ende para el desarrollo de la sociedad.

“Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”.

La educación es de interés de toda la sociedad, esta no será objeto de utilidad o beneficio para ninguna organización y/o persona. Razón por la cual los



establecimientos educativos que obtengan utilidad deberá ser reinvertida para las mejoras de la institución contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.

## Sección primera

### Educación

“Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fisco misionales y particulares. En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.”

La educación es un derecho universal de todo ser humano, razón por la cual no debe existir la discriminación y se busca la inclusión social.

“Art. 346.- Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación.”

Se creará un organismo responsable de la evaluación y seguimiento de la educación en el país, de tal manera que se logre la promoción de la calidad educativa.

“Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
3. Garantizar modalidades formales y no formales de educación.
4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.

6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.
8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.
9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
10. Asegurar que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral.
11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.
12. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.”

El estado será el responsable de garantizar una educación de calidad, promoviendo y facilitando los instrumentos necesarios a todos los involucrados en sistema educativo. Desde directivos, maestros, hasta los estudiantes, padres de familia y los veedores del cumplimiento de los estándares de calidad.

“Art. 349.- El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.”

Así como garantiza la calidad de la educación, el estado garantizará la formación, estabilidad y actualización de conocimientos de los docentes de acuerdo a su desempeño y méritos académicos. Promoviendo e incentivando a los maestros a ir en busca de la calidad educativa deseada.

### **2.2.2 Código de la niñez y adolescencia**

“Art. 37.- Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente; CONS 28 I 1 LOEDU 2 LIT G
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar; CONS 28 I2; 29; CNA 61
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender; CONS 48 NUM 2
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y, CONS 347 NUM 1
5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes. CONS 29

La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia. CONS 348

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas. CONS 26; 27; 29; LOEDU 2 LIT C”

El Código de la Niñez y Adolescencia ampara a los infantes y adolescentes durante esta etapa, este código establece los derechos y responsabilidades de los mismos. Haciendo énfasis en este artículo sobre la educación, la misma que debe ser integral tanto en conocimiento como en formación moral.

“Art. 42.- Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas están obligadas recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuados a sus necesidades. CONS 26; CNA 37 NUM 3”

La inclusión de los niños y adolescentes con discapacidad está contemplada tanto en la Constitución de la República como en el Código de la Niñez y Adolescencia, para evitar la discriminación de este grupo social. La inclusión se hará de acuerdo a su nivel de discapacidad y las instituciones deberán las adaptaciones necesarias.

### **2.2.3 Ley Orgánica de Educación Intercultural**

“Art. 68.- Sistema Nacional de Evaluación y sus componentes.- El Instituto realizará la evaluación integral interna y externa del Sistema Nacional de Educación y establecerá los indicadores de la calidad de la educación, que se aplicarán a través de la evaluación continua de los siguientes componentes: gestión educativa de las autoridades educativas, desempeño del rendimiento académico de las y los estudiantes, desempeño de los directivos y docentes, gestión escolar, desempeño institucional, aplicación del currículo, entre otros, siempre de acuerdo a los estándares de evaluación definidos por la Autoridad Educativa Nacional y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes.

Para asegurar la correspondencia de las evaluaciones con los instrumentos antes mencionados se instrumentarán procesos de coordinación entre el Instituto y la Autoridad Educativa Nacional. La evaluación del sistema de educación intercultural bilingüe se realizará en las lenguas de las respectivas nacionalidades, además del castellano de conformidad con el modelo y currículo nacional.

La Autoridad Educativa Nacional deberá proporcionar al Instituto de Evaluaciones toda la información disponible que este requiera para cumplir con sus propósitos y funciones.”

Mediante una evaluación integral al sistema educativo nacional interna y externa, se desarrollaran los indicadores de calidad que serán utilizados como guías. Para esto las instituciones deberán proporcionar la información necesaria para el cumplimiento de los propósitos y funciones establecidas.

## **2.2.4 Reglamento General la Ley Orgánica de Educación Intercultural**

### Título II

#### DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

##### Capítulo I

#### DE LOS ESTÁNDARES Y LOS INDICADORES

“Art. 14.- Estándares de calidad educativa, indicadores de calidad educativa e indicadores de calidad de la evaluación.- Todos los procesos de evaluación que realice el Instituto Nacional de Evaluación Educativa deben estar referidos a los siguientes estándares e indicadores:

1. Los Estándares de calidad educativa, definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, son descripciones de logros esperados correspondientes a los estudiantes, a los profesionales del sistema y a los establecimientos educativos;
2. Los Indicadores de calidad educativa, definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, señalan qué evidencias se consideran aceptables para determinar que se hayan cumplido los estándares de calidad educativa; y,

3. Los Indicadores de calidad de la educación, definidos por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se derivan de los indicadores de calidad educativa, detallan lo establecido en ellos y hacen operativo su contenido para los procesos de evaluación.”

Los estándares de calidad educativos proveen una guía para las instituciones educativas, de cómo realizar actividades de desarrollo docente y del alumnado. También se otorga una guía de evaluación por medio de indicadores a evaluar, para la institución y para el docente que ayudara a la detección de falencias para realizar las mejoras pertinentes.

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

### Aprendizaje

Es los procesos de adquisición de información, patrones de comportamiento o habilidades nuevos y relativamente duraderos, caracterizados por la modificación del comportamiento como resultado de la práctica, el estudio o la experiencia.

### Currículo

Es un plan explícito y comprensivo desarrollado para llevar a cabo un marco de referencia basado en estándares de contenido y de desempeño. (McTighe & Wiggins, 2005)

### Diseño curricular

Es un plan académico que incluye decisiones acerca de: (Lattuca & Stark, 2009)

Propósitos: conocimientos, habilidades y actitudes.

Contenidos: material seleccionado para transmitir un conocimiento, habilidad y actitud específicos.

Secuencia: la forma en que se organizan las temáticas y experiencias con miras a alcanzar resultados específicos para los estudiantes.

Estudiantes: cómo se adaptará el plan para un grupo específico de estudiantes.

Procesos instruccionales: las actividades instruccionales por las cuales se logrará el aprendizaje.

Recursos instruccionales: materiales y entornos que se utilizarán en el proceso de aprendizaje.

Evaluación: estrategias utilizadas para determinar si las decisiones tomadas sobre los elementos del plan académico son las óptimas.

Ajustes: mejoras que se realizan al plan basadas en la experiencia y la evaluación. (Los ocho puntos anteriores fueron traducidos de: (Lattuca & Stark, 2009)

#### Estándar

Para (McTighe & Wiggins, 2005) es un criterio para juzgar el desempeño o producto y existen tres tipos de estándares en la educación: "El estándar de contenido responde a la pregunta: "¿Qué deberían saber y ser capaces de hacer los estudiantes?". Los estándares de desempeño responden a la pregunta "¿Qué tan bien los estudiantes deberían realizar su trabajo?". Y los estándares de diseño responden a la pregunta: "¿Qué trabajo valioso deberían encontrar los estudiantes?".

#### Estándar de competencia

Es un estándar que define las competencias requeridas para un desempeño efectivo en el lugar de trabajo. Se expresan en términos de resultados y tienen un formato estándar.

#### Gestión curricular

Se refiere al sistema y procesos para el diseño, realización, monitoreo, evaluación y revisión del currículo en el tiempo; incluye la designación de roles, responsabilidades y cronogramas, y se enfoca en el diseño curricular, la selección de materiales, la formación de los profesores, la implementación, la evaluación del progreso y la evaluación del programa.

## **CAPÍTULO III**

### **3. PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 LA ENTIDAD**

##### **Reseña Histórica**

##### **RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA “DOMINGO COMÍN”**

La Comunidad Salesiana de la ciudad de Guayaquil, conociendo e imitando a Don Bosco, sobre todo en su percepción concreta y afectiva, de la importancia universal y social del problema de la niñez y juventud, con sus situaciones de dificultad: pobreza, trabajo infantil, falta de educación y de formación cristiana; en 1928 inicia su compromiso de servicio a los niños de ambientes populares de las zonas más pobres y marginadas en el llamado Barrio Cuba, en ese entonces conocido como Camal.

Empezó con una escuela de madera en la parte lateral-sur de la Basílica de María Auxiliadora, con el nombre de Don Bosco y con tres profesores. Integrada como escuela completa, en 1950, la Dirección Provincial de Educación del Guayas se toma a cargo y nombra como su Director al P. Guido Camilotto, quien no pudo posesionarse por su debilitada salud.



Posteriormente, sucedieron como directores, los Padres Salesianos Dante Semproni, Carlos Tosso, entre otros. Quien definirá la identidad y el desarrollo histórico de la institución será el Benemérito Dante Semproni, quien realiza la compra del terreno en el lugar que se gestó lo que es la Unidad Educativa Salesiana “Domingo Comín”, con su oferta educativa a favor de las clases menos favorecidas de los diferentes barrios marginales de la ciudad de Guayaquil.

Luego de grandes dificultades, el P. Dante Semproni, obtiene al frente de María Auxiliadora un terrero más extenso, con la colaboración económica de la ciudadanía, pues de la guía telefónica consiguió las nóminas de personas pudientes a quienes les hacía llegar un sobre y su solicitud para lo cual tuvo respuesta generosa, además de la colaboración de los Padres de Familia con un saco de cemento con los que comenzó a construir lo que hoy constituye el Domingo Comín.

Mediante el acuerdo No.60 del 23 de mayo de 1952 la Dirección de Educación, autoriza al P. Dr. Cayetano Tarruel para que pueda seguir funcionando bajo su dirección la Escuela Particular de niños anexa No. 2 “Escuela Popular Don Bosco”. Mediante acuerdos posteriores se va incrementado el funcionamiento de los demás cursos hasta el Tercero de Bachillerato, gracias al esfuerzo del P. Dante Semproni.

En 1972 el Ministerio de Educación autoriza el cambio de nombre de Don Bosco a “Domingo Comín”. Mediante acuerdo No. 62 del 15 de junio de 1980, se autoriza el cambio de autoridad, siendo su Director el P. Remigio Herrera Morales.

En 1988 comenzó a funcionar el Bachillerato en Ciencias, Físico-Matemáticas y Química-Biológicas (Acuerdo No. 046), continuó su transformación a cargo del P. Celso Pontón.

El cambio más profundo se dio en 1992 con el P. Bolívar Jaramillo Azanza, gran propulsor del Bachillerato Técnico, con el apoyo del Gobierno Nacional y de la Cámara de la Pequeña Industria, con su Presidenta Joyce Higgins de Ginatta.

Mediante el acuerdo No. 0087, del 1º. De Febrero de 1994, se autoriza el Bachillerato Técnico Industrial, Especialidad Electrónica. Posteriormente se incrementa la especialidad Electro-Mecánica. El P. Bolívar Jaramillo Azanza,

buscando siempre la excelencia, mejoró laboratorios, logística y desde abril del 2000 estableció la coeducación con autorización ministerial.

El 13 de noviembre del 2008, mediante acuerdo No. 211 de la Subsecretaría Regional de Educación, autoriza el cambio de denominación como Unidad Educativa Salesiana Fisco-Misional Domingo Comín, en la formación de Bachiller Técnico Industrial, en las Especializaciones de Electrónica Industrial, Electrónica Computacional y Sistemas Eléctricos.

El 31 de mayo del 2011, mediante acuerdo No. 127 se concede la prórroga al Proyecto denominado Aplicación del Paradigma Pedagógico Salesiano en la formación del Bachiller Técnico Industrial, en las especializaciones “Electrónica Industrial”, “Electrónica Computacional” y “Sistemas Eléctricos”, en los años lectivos que se detalla a continuación:

2011-2012 Primer Año Propedéutico

2012-2013 Segundo Año de Especialización

2013-2014 Tercero Año de Especialización

En la actualidad estamos aplicando el nuevo Proyecto del Bachillerato General Unificado y Bachillerato Técnico con las Figuras Profesionales de “Electrónica de Consumo” e “Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas”.

### **Administración y propiedad**

La comunidad salesiana es la fundadora y propietaria de la institución, esta comunidad en la provincia de Guayas está liderada por el padre Luciano.

### **Estructura corporativa**

La unidad educativa “Domingo Comín” es de una estructura corporativa fisco-misional. Una institución fisco-misional recibe el financiamiento parcial del Estado, la administración está a cargo del Padre Luciano quien es el administrador de la comunidad salesiana de la provincia, pero sobre todo responde a una identidad

cristiana, que siguiendo a Jesucristo responde, efectivamente a la realización plena de las dimensiones de la persona.

La institución forma parte de la Comunidad Salesiana la cual se integra a dos instituciones educativas más como lo son el colegio Cristóbal Colon y el colegio Margarita Bosco. Existen departamentos que son unificados para las tres instituciones.

### **Estructura de capital.**

Al ser una institución fisco misional, recibe un aporte del estado. En este caso, el aporte se reduce al pago de salarios de los maestros que son parte del magisterio. El resto del financiamiento viene de la parte privada que corresponde netamente a la comunidad salesiana.

### **Estructura organizacional**

La unidad educativa “Domingo Comín” tiene la siguiente estructura organizacional:

**Tabla N° 2** Estructura Organizacional

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
P. Luciano Bellini Fedozzi, sdb.	DIRECTOR Comunidad Salesiana
P. Luis Mosquera Herrera, sdb.	VICARIO Comunidad Salesiana
Econ. Aracely Ulloa Muñoz	ECÓNOMA Comunidad Salesiana
P. Iván Segarra Sánchez, sdb.	CONSEJERO Comunidad Salesiana
Msc. Ángela Matilde Fajardo De La A	RECTORA
Msc. Luís Fernando Salazar Freire	VICERRECTOR
Msc. Cristhian Geovanny Gallegos Morejón	INSPECTOR GENERAL
Msc. Manuel Alfonso Molina Paidá	COORDINADOR ACADÉMICO

Fuente: Colegio Domingo Comín

Elaborado por: Autor

### **Misión**

La Unidad Educativa Fisco-Misional “Domingo Comín”, es una institución educativa, católica – salesiana cuya misión es, “Educar evangelizando y evangelizar educando a la niñez, adolescencia y juventud del país siguiendo un proyecto de

formación integral del ser humano orientado a Cristo, hombre perfecto. Fieles a la idea de Don Bosco, nuestro objetivo es formar buenos cristianos y honrados ciudadanos”.

### **Visión**

La Unidad Educativa Fisco-Misional “Domingo Comín”, para el 2019 será líder en la formación integral de la adolescencia y juventud, a través de procesos de investigación, planificación, ejecución y evaluación de proyectos que potencialicen la ciencia, tecnología, cultura, arte y el deporte entregando a la sociedad ciudadanos emprendedores – críticos, cristianos – solidarios, viviendo el espíritu de familia a la luz del evangelio, para promover el buen vivir.

### **Objetivos**

- Contribuir a la formación integral de una sociedad justa y solidaria teniendo como base el carisma salesiano.
- Integrar recursos, esfuerzos y voluntades de todos los sectores para fomentar en los estudiantes la capacidad de inserción profesional, laboral y social a fin de que tengan el potencial para identificar problemas de carácter sociocultural y que den solución a los mismos teniendo en cuenta su Identidad Nacional.
- Cumplir con los estándares de calidad por medio de proyectos innovadores para alcanzar un alto nivel de excelencia educativa. (Acta Colegio Domingo Comín, 2014)

### **3.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Mediante una auditoría de cumplimiento comprobar el acatamiento de las disposiciones establecidas en el estándar de gestión de los estándares de calidad propuestos por el Ministerio de Educación.

### **3.3 MATERIA CONTROLADA, INFORMACIÓN Y CRITERIOS.**

La materia controlada será el estándar de gestión escolar por lo tanto la información se basará en los estándares de calidad, lineamientos normativos y lo dispuesto y especificado en el estándar de gestión escolar.

### 3.4 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### Objetivo General

Proveer a las autoridades y a la institución educativa de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logros alcanzados por la institución, en la relación a uno de los pilares (gestión escolar) de los estándares de calidad educativa mediante una auditoría de cumplimiento para la mejora de procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyan a la formación deseada de los estudiantes.

#### Objetivos Específicos

- Comprobar el cumplimiento de uno de los pilares (gestión) de los estándares de educación dispuestos por el Ministerio de Educación dentro de la institución.
- Reconocer los puntos críticos que debe mejorar la institución
- Recoger información sobre metas propuestas para corroborar su cumplimiento

### 3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



**Tabla N° 3** Cronograma Estándar de Gestión Escolar



No.	Actividades	Semanas 2015							
		Enero				Febrero			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación de la auditoría	■							
2	Identificación de las partes intervinientes	■	■						
3	Recopilación de controles sobre el estándar de gestión escolar		■						
4	Comprensión de la entidad auditada y su entorno		■	■					
5	Evaluación y Análisis de la información			■	■				
6	Consulta de los estándares y controles exigidos por el Ministerio de Educación				■				
7	Materialidad				■	■			
8	Análisis de Riesgos					■			
9	Obtención y valuación de evidencias					■	■		
10	Documentación						■		
11	Elaboración de informes						■	■	
12	Finalización y entrega de proyecto								■




Elaborado por: Autor

### 3.6 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA


Tabla N° 4 Ejecución de la Auditoría



Estándar de gestión						
Dimensión	Proceso básico de gestión	Estándar	Evidencia	Comentario	Recomendación	
Planificación estratégica	Organización	1. Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la participación del Gobierno Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- convocatorias, actas de las reuniones realizadas.</li> <li>- (ver anexo 4)</li> </ul>	Bajo el modelo del año anterior se lo reorganiza y se hacen adecuaciones a las áreas necesarias.	Promover la participación del gobierno estudiantil en estas actividades.	
		2. Desarrollar la metodología de autoevaluación institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumento guía otorgado por el Ministerio de Educación,</li> <li>- Encuestas realizadas a padres y maestros.</li> <li>- Actas de reuniones realizadas.</li> </ul>	Se basa en el nuevo modelo PEI; La autoevaluación actual es la base para las adecuaciones que fueron necesarias al PEI del siguiente año lectivo; Se toma información de los últimos 5 años de la institución.		



		3. Desarrollar planes de mejora, con la participación de las autoridades y el comité de autoevaluación, a partir de los resultados de la evaluación institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de mejora,</li> <li>- Autoevaluación institucional.</li> </ul>	Se realiza los planes de mejora con plazos hasta 3 años basados en la prueba CERS realizada hace aproximadamente 4 años a alumnos de la institución.		
Gestión Administrativa	Lineamientos normativos	4. Aplicar efectivamente la normativa nacional que regula las acciones en las áreas: pedagógica, administrativa y de servicios de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación de las diferentes planificaciones,</li> <li>- Instrumentos de evaluación,</li> <li>- Exámenes.</li> </ul>	La Jornada extracurricular se refiere a olimpiadas, retiros salesianos.		




		5. Actualizar puntualmente el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) con datos correctos, exactos y completos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Archivo maestro físico.</li> </ul>	Se lo realiza a inicios del periodo lectivo y recibe aprobación del distrito.		
		6. Organizar de forma óptima el calendario académico, la carga horaria escolar y docente, y la distribución de espacios, priorizando las actividades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato y normas enviadas por el Ministerio de Educación a través de los distritos.</li> </ul>	Se desarrolla calendario en base a la comunidad salesiana y de acuerdo a necesidades específicas del colegio.	Procurar terminar construcciones en proceso dentro de la institución.	
		7. Desarrollar y aplicar el Plan de Reducción de Riesgos como medida de prevención ante emergencias y desastres naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de reducción de riesgos aprobado por el distrito,</li> <li>- Físico de firmas de aprobación. (ver anexo 2)</li> </ul>	Se desarrolla de manera interna y se aprueba posteriormente por el distrito.		







		<p>8. Desarrollar manuales de procedimientos de:</p> <p>a) Funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional; b) Procedimientos operativos: seguridad, emergencia, movilización de estudiantes, uso de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes; c) Procedimientos académicos: registro de calificaciones y de uso de recursos pedagógicos y d) Jornada extracurricular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de procedimientos,</li> <li>- Organigrama,</li> <li>- Reloj biométrico,</li> <li>- Boletín de notas de estudiantes.</li> </ul>	<p>En la Jornada extracurricular se refiere a olimpiadas, retiros salesianos.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

	Talento Humano	9. Desarrollar e implementar planes de inducción para los equipos administrativo, directivo y docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de inducción. (ver anexo 5)</li> </ul>	Se lo realiza por lo general en el mes abril por motivo de la llegada de docentes y personal administrativo a la institución. Se lo realiza para las tres instituciones de la comunidad salesiana.		
		10. Implementar mecanismos de acompañamiento, seguimiento y evaluación a la práctica docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Evaluación de desempeño anual y su informe respectivo.</li> </ul>	El departamento de Coordinación Académica de la institución lleva cabo la evaluación y presenta resultados al departamento GTH.		



		<p>11. Elaborar un plan interno de desarrollo profesional educativo en función de las necesidades de la institución, y establecer mecanismos de seguimiento a su implementación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de Detección de necesidades de capacitación. (ver anexo 1)</li> </ul>	<p>En el año 2013 se realizó la DNC. A partir de estos resultados se elabora el plan.</p>	<p>Realizarlo de manera anual para contribuir a la calidad educativa.</p>	
		<p>12. Gestionar planes de desarrollo personal y profesional para los equipos administrativo, directivo y docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de Detección de necesidades de capacitación.</li> </ul>			

		13. Definir y ejecutar un sistema de incentivos no económicos para el personal administrativo, directivo y docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reconocimientos públicos dentro de la comunidad educativa. (ver anexo 4)</li> </ul>			
	Recursos didácticos y físicos	14. Gestionar los recursos financieros y realizar la rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estados Financieros</li> </ul>	Rendición de cuentas se la realiza con las demás instituciones de la comunidad salesiana.		
		15. Supervisar el uso óptimo de espacios físicos, de acuerdo a la planificación institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Planificación institucional.</li> <li>– Plan de evacuación. (ver anexo 2)</li> </ul>	Se realiza de acuerdo a las necesidades planificadas y a las necesidades eventuales.		



		<p>16. Promover y supervisar el uso óptimo de recursos didácticos con el seguimiento permanente para su almacenamiento, control y registros de utilización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de utilización.</li> <li>- Autorizaciones de parte de jefes de áreas.</li> <li>- Inventario físico.</li> </ul>	<p>No hay supervisión para verificar el debido uso de recursos didácticos.</p>	<p>Realizar supervisión sobre los recursos otorgados para constatar su debido uso.</p>	
	<p>Sistema de información y comunicación</p>	<p>17. Mantener de forma permanente un sistema efectivo de información y comunicación con la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicados.</li> <li>- Cartelera de la institución.</li> </ul>	<p>Los comunicados van dirigidos a padres, estudiantes, docentes.</p>		



Pedagógica Curricular	Gestión del aprendizaje	18. Monitorear la implementación del currículo nacional vigente para cumplir los estándares de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de reuniones de consejo académico.</li> <li>- Planificaciones.</li> </ul>	En las reuniones se analiza el nivel de cumplimiento, el alcance de las planificaciones en base a los estándares; El distrito no bloquea planificación interna del colegio.		
		19. Promover entre los docentes el trabajo colaborativo para la planificación y el intercambio de estrategias de evaluación y de resolución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PEI</li> <li>- Actas de las reuniones realizadas.</li> <li>- Autoevaluación institucional.</li> </ul>	Se realiza grupos de trabajo para promover la participación de los docentes para las diferentes planificaciones de la institución.		



		<p>20. Desarrollar e implementar adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a la discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de tutorías desarrollado por DECE y aprobado por la institución.</li> <li>– Proyecto interno de inclusión de estudiantes con necesidades especiales.</li> </ul>	<p>Tutorías o refuerzo escolar son servicios otorgados a los alumnos.</p>	<p>Procurar que las tutorías o el refuerzo escolar sean personalizados.</p>	●
		<p>21. Implementar estrategias de evaluación que orienten a los estudiantes y docentes de manera permanente, oportuna y precisa a lograr los objetivos de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Refuerzo pedagógico.</li> <li>– Evaluación de desempeño docente.</li> </ul>	<p>Se otorga refuerzo académico para alumnos con deficiencias en asignaturas.</p>		●



		22. Desarrollar y supervisar programas de asistencia psicológica y/o pedagógica oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– POA del departamento DECE.</li> <li>– Informe general anual de DECE</li> </ul>	En el POA se encuentran detalladas las actividades con su respectiva fecha de cumplimiento.		
	Tutorías y acompañamiento	23. Desarrollar un plan de tutorías que garantice el refuerzo académico y que ofrezca una retroalimentación pertinente, detallada y precisa para mejorar el rendimiento en el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de acción tutorial desarrollado por DECE y aprobado por la institución.</li> <li>– POA del departamento DECE.</li> </ul>	Se elabora un informe al final del periodo de tutorías, detallando los logros, dificultades conclusiones y recomendaciones que se presentaron.	Incrementar el número de tutores designados por alumnos.	







		24. Implementar planes de acompañamiento, efectivos y permanentes, para estudiantes con necesidades educativas especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyecto interno de inclusión de estudiantes con necesidades especiales.</li> <li>– Acuerdo ministerial.</li> </ul>	Aún no ha sido aprobado oficialmente por las autoridades; casos especiales que demanden mucha atención serán derivados.	Crear una red de apoyo más amplia para la remisión de casos, promoviendo la articulación y participación de las instituciones públicas y privadas.	
Convivencia Escolar	Convivencia escolar y formación ciudadana	25. Elaborar el Código de Convivencia a través de prácticas participativas lideradas por el Gobierno Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Código de convivencia interno aprobado por el Ministerio de Educación y elaborado de acuerdo a LOEI</li> </ul>	La institución cuenta con un extracto, el cual es difundido en la comunidad educativa.	Promover la participación del gobierno escolar estas actividades. Mayor difusión del Código de convivencia.	

		26. Establecer mecanismos que propicien la resolución pacífica de conflictos en los ámbitos de la vida escolar y comunitaria.	– Código de convivencia interno aprobado por el Ministerio de Educación y elaborado de acuerdo a LOEI	Basado en el Código de Convivencia interno.	Mayor difusión del código de convivencia; necesidad de contratar un psicólogo más para el DCE.	
		27. Supervisar el cumplimiento de los principios de honestidad académica prescritos por la Autoridad Educativa Nacional y que son parte del Código de Convivencia.	– Código de convivencia interno aprobado por el Ministerio de Educación y elaborado de acuerdo a LOEI	Basado en el Código de Convivencia interno.	Mayor difusión del código de convivencia y promover mayor participación del gobierno escolar.	

		<p>28. Implementar estrategias que ofrezcan seguridad y resguarden la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa dentro de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de gestión de riesgos,</li> <li>- Simulacros realizados. (ver anexo 2)</li> </ul>				
		<p>29. Establecer políticas de formación ética integral, tal como se estipula en la LOEI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Código de convivencia interno aprobado por el Ministerio de Educación y elaborado de acuerdo a LOEI.</li> </ul>	<p>La salesianidad contribuye de manera muy significativa en este aspecto.</p>	<p>Mayor difusión del código de convivencia.</p>		

	Servicios complementarios	30. Optimizar los servicios relacionados con el bienestar de la comunidad educativa: consejería estudiantil, salud, alimentación, transporte, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de tutorías desarrollado por DECE y aprobado por la institución.</li> <li>- Proyecto interno de inclusión de estudiantes con necesidades especiales.</li> <li>- POA realizado por DECE,</li> <li>- Código de convivencia,</li> <li>- Seguro médico.</li> </ul>	Servicios como transporte y alimentación no forman parte de los servicios ofrecidos por la institución.		
Relación del centro educativo con la comunidad	Programas de redes de trabajo	31. Promover y desarrollar programas de redes de trabajo con instituciones escolares de su circuito y otras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración comunidad salesiana.</li> </ul>			

		32. Propiciar el trabajo cooperativo con organizaciones vinculadas al área educativa: instituciones de educación superior, empresas públicas y privadas, asociaciones de apoyo técnico, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Carta de empresas privadas solicitando estudiantes,</li> <li>– Acuerdos por escrito con empresas públicas para permitir realizar pasantías a estudiantes de la institución.</li> </ul>	Existen acuerdos verbales con empresas basados en confianza y reputación de la institución a través de los años.	Procurar tener una red amplia de conexiones con empresas vinculadas al área educativa.	
--	--	--	---	--	--	---

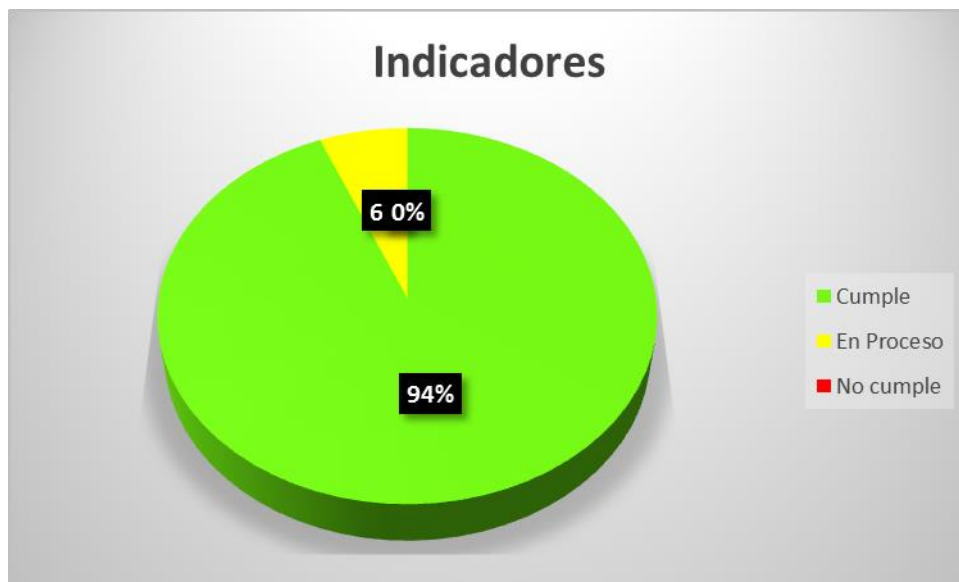
Abreviaturas				Valoración	
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil	DNC	Detección de Necesidades de Capacitación	Cumple	
GTH	Gestión de Recursos Humanos	PEI	Proyecto Educativo Institucional	En proceso	
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural			Falta	

Fuente: Investigación de campo en el colegio Domingo Comín

Elaborado por: Autor

### 3.7 GRÁFICO ESTADÍSTICO – RESULTADOS DE INDICADORES.

Gráfico N° 2 Resultados de Indicadores



Fuente: Colegio Domingo Comín

Elaborado por: Autor

Como podemos apreciar en el gráfico, el 94% de los indicadores que forman parte del estándar de gestión de los estándares de calidad dispuestos por el Ministerio de Educación son con los que la institución cumple. El 6 % representa el número de indicadores que están en proceso de aprobación que en este caso son dos: implementar planes de acompañamiento, efectivos y permanentes, para estudiantes con necesidades educativas especiales y; elaborar un plan interno de desarrollo profesional educativo en función de las necesidades de la institución, y establecer mecanismos de seguimiento a su implementación. mientras que, los indicadores que no cumplen representan el 0%.

### **3.8 INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SALESIANA DOMINGO COMÍN**

Informe sobre el cumplimiento de uno de los pilares (gestión escolar) de los estándares de calidad en la Unidad Educativa Fiscomisional Domingo Comín.

Ha sido auditado el cumplimiento por la Unidad Educativa Fiscomisional Domingo Comín del estándar de gestión escolar propuesto por el Ministerio de Educación en el año lectivo 2014-2015.

Conforme con lo establecido en el estándar de gestión escolar de los estándares de calidad educativa dispuestos por el Ministerio de Educación, la dirección de la Unidad Educativa Salesiana Fiscomisional Domingo Comín tiene la obligación de evaluar, desarrollar y controlar los indicadores en cumplimiento de lo estipulado dentro del estándar en cuestión.

Nuestra obligación es expresar con independencia una conclusión sobre el estándar de gestión basada en nuestra auditoría. Nuestro trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y Directrices para la auditoría de cumplimiento de la INTOSAI. Estos principios requieren de nuestra parte la observancia de las exigencias deontológicas y una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantías razonables de que el cumplimiento del estándar de gestión resulta conforme en todos los aspectos significativos y los criterios utilizados son relevantes con un nivel de seguridad alto de acuerdo a lo estipulado en los estándares de calidad educativa dispuestos por el Ministerio de Educación en el año 2012.

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada que fundamente nuestra conclusión. Los procedimientos aplicados dependerán del juicio profesional del auditor, que podrá consistir también en el análisis del riesgo de incumplimiento significativo, ya sea por fraude o error. Los procedimientos de auditoría aplicados son los que hemos juzgado apropiados según las circunstancias. Opinamos que la evidencia de auditoría obtenida resulta suficiente y apropiada para fundamentar nuestra conclusión.

Según la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la Unidad Educativa Salesiana Fiscomisional Domingo Comín cumple con todos los indicadores que se contemplan dentro del estándar de gestión escolar que deben acatar las instituciones educativas del país. Su cumplimiento, desarrollo y seguimiento de cada indicador se lo realiza de manera correcta en el año lectivo 2014 – 2015 lo cual está contribuyendo a la mejora de la calidad educativa de la institución.

---

Auditor



## CAPÍTULO IV

### 4. PROPUESTAS

De acuerdo a la auditoría realizada y a las evidencias obtenidas como resultado podemos realizar las siguientes propuestas:

#### 1. **Realizar la auditoría de los demás estándares de calidad educativa dispuestos por el Ministerio de Educación.**

Para la cual se propone un cronograma de las posibles actividades.

Los estándares son los siguientes:

- Estándares de Desempeño Profesional
- Estándares de Aprendizaje
- Estándares de infraestructura

#### Estándar de Desempeño Profesional

Los estándares de Desempeño Profesional Directivo hacen referencia al liderazgo, a la gestión pedagógica, al talento humano, a recursos, al clima organizacional y a la Convivencia escolar; para asegurar su influencia efectiva en el logro de aprendizajes de calidad de todos los estudiantes en las instituciones educativas a su cargo.

Este estándar consta de doce indicadores, los cuales se agrupan en cuatro dimensiones o grupos que son medios de verificación.

**Tabla N° 5** Cronograma Estándar de Desempeño Profesional

No.	Actividades	Semanas							
		Mes I				Mes II			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación de la auditoria								
2	Identificación de las partes intervinientes								
3	Recopilación de controles sobre el estándar de desempeño profesional								
4	Comprensión de la entidad auditada y su entorno								
5	Evaluación y Análisis de la información								
6	Consulta de los estándares y controles exigidos por el Ministerio de Educación								
7	Materialidad								
8	Análisis de Riesgos								
9	Obtención y valoración de evidencias								
10	Documentación								
11	Elaboración de informes								
12	Finalización y entrega de proyecto								

Elaboración: Por autor

#### Estándares de Aprendizaje

Son descripciones de los logros de aprendizaje y constituyen referentes comunes que los estudiantes deben alcanzar a lo largo de la trayectoria escolar: desde el primer grado de la Educación General Básica hasta el tercer curso de Bachillerato.

Dentro de este estándar se evalúan cuatro áreas básicas como son Lengua y Literatura, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias Naturales. Cada uno se divide en cinco niveles de evaluación, estos cinco niveles se evalúan bajo tres componentes que son los dominios del conocimiento de cada área.

**Tabla N° 6** Cronograma Estándar de Aprendizaje

No.	Actividades	Semanas															
		Mes I				Mes II				Mes III				Mes III			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación de la auditoría	■															
2	Identificación de las partes intervinientes	■	■														
3	Recopilación de controles sobre el estándar de aprendizaje		■	■	■												
4	Comprensión de la entidad auditada y su entorno				■	■											
5	Evaluación y Análisis de la información					■	■										
6	Consulta de los estándares y controles exigidos por el Ministerio de Educación							■									
7	Materialidad							■	■								
8	Análisis de Riesgos								■	■							
9	Obtención y valuación de evidencias									■	■	■					
10	Documentación											■					
11	Elaboración de informes												■	■			
12	Finalización y entrega de proyecto															■	

Elaborado por: Autor

### Estándares de Infraestructura

Son criterios normativos para la construcción y distribución de los espacios escolares, que buscan satisfacer requerimientos pedagógicos y aportar al mejoramiento de la calidad en la educación.

Este estándar tiene dos subdivisiones que son la infraestructura arquitectónica y urbanística. Dentro de la urbanística se despliegan 4 tipos, los mismos que se refieren a la infraestructura de acuerdo al número de estudiantes de la institución educativa por jornada.

**Tabla N° 7** Cronograma Estándar de Infraestructura

No.	Actividades	Semanas							
		Enero				Febrero			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Planificación de la auditoría								
2	Identificación de las partes intervinientes								
3	Recopilación de controles sobre el estándar de infraestructura.								
4	Comprensión de la entidad auditada y su entorno								
5	Evaluación y Análisis de la información								
6	Consulta de los estándares y controles exigidos por el Ministerio de Educación								
7	Materialidad								
8	Análisis de Riesgos								
9	Obtención y valuación de evidencias								
10	Documentación								
11	Elaboración de informes								
12	Finalización y entrega de proyecto								

Elaborado por: Autor

**2. Elaborar un plan de acción para indicadores en proceso (color amarillo) del estándar de gestión escolar evaluado en la Unidad Educativa Salesiana Fiscomisional Domingo Comín.**

- ✓ Elaborar un plan interno de desarrollo profesional educativo en función de las necesidades de la institución, y establecer mecanismos de seguimiento a su implementación.

**Tabla N° 8 Plan de Acción 1**

Indicador: Elaborar un plan interno de desarrollo profesional educativo en función de las necesidades de la institución, y establecer mecanismos de seguimiento a su implementación.	
¿Qué acciones o cambios ocurrirán?	Desarrollar la detección de necesidades de capacitación (DNC) de manera anual.
¿Quién los llevará a cabo?	El departamento de gestión del talento humano en conjunto con el departamento de coordinación académica. Se realizara la DNC a cada uno de los docentes y en base a esta información se realizara el respectivo análisis para el desarrollo del plan interno de desarrollo profesional educativo.
¿Cuándo y por cuánto tiempo?	Se realizaran las encuestas de DNC al término del periodo lectivo y el análisis de resultados. El desarrollo del plan se llevará a cabo en las siguientes 6 semanas según encargados de la elaboración del plan.
Comunicación (¿quién sabrá qué?)	Autoridades de la institución, departamentos involucrados y los docentes.

Fuente: Colegio Domingo Comín

Elaborado por: Autor

- ✓ Implementar planes de acompañamiento, efectivos y permanentes, para estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Tabla N° 9** Plan de Acción 2

Indicador: Implementar planes de acompañamiento, efectivos y permanentes, para estudiantes con necesidades educativas especiales.	
¿Qué acciones o cambios ocurrirán?	Aprobar el proyecto elaborado por el departamento de consejería estudiantil de la institución.
¿Quién los llevará a cabo?	Las autoridades de la institución de la mano del departamento de consejería estudiantil y coordinación académica analizarán el proyecto propuesto para realizar correcciones (si fuere el caso) o su aprobación.
¿Cuándo y por cuánto tiempo?	Al término del periodo lectivo 2014-2015 se realizara su revisión, si se procede a su aprobación será aplicado al siguiente periodo lectivo.
Comunicación (¿quién sabrá qué?)	Autoridades de la institución, departamentos involucrados, los docentes y padres de familia.

Fuente: Colegio Domingo Comín  
Elaborado por: Autor

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

La Unidad Educativa Salesiana Fiscomisional Domingo Comín de acuerdo a las evidencias obtenidas cumple con lo especificado en el estándar de gestión escolar dispuesto por el Ministerio de Educación.

La administración y el personal involucrado de las distintas áreas y departamentos presentaron la documentación necesaria, información confiable, evidencia suficiente y sustentable acerca del estándar en cuestión. Los criterios utilizados fueron de total relevancia en el desarrollo de la auditoría y el nivel de seguridad proporcionado fue alto, otorgando consistencia a la auditoría realizada.

En cuanto a la infraestructura se debe encontrar la manera de que la construcción en proceso no obstruya las actividades dentro de la institución y que no represente un peligro para con el personal tanto interno como externo; difundir el código de convivencia para lograr un ambiente de armonía; procurar la aprobación del plan interno de inclusión de estudiantes con necesidades especiales.

Realizar el plan interno de desarrollo de manera anual para poder obtener un control continuo tanto del desempeño docente como de las necesidades académicas de los mismos; controlar el uso debido de los recursos didácticos otorgados por la Institución; procurar aumento de tutores en relación a la cantidad de alumnos. Dichas recomendaciones están basadas en las indagaciones durante la auditoría y que pueden ayudar a la mejora de la calidad educativa de la institución.

En conclusión, la institución está aplicando lo dispuesto por el Ministerio de Educación con el fin lograr mejoras en los procesos educativos que conciernen a la gestión escolar y por sirven alcanzar la calidad educativa.

## **Recomendaciones**

Una vez realizada la auditoría en la Unidad Educativa Salesiana Fiscomisional Domingo Comín se recomienda tomar en cuenta algunos puntos que pueden ayudar al desenvolvimiento de la institución y pueden contribuir de manera significativa a la gestión del establecimiento, tales como fomentar la participación del gobierno escolar, la cual es importante debido a que son ellos quienes conocen sus necesidades como estudiantes y son la voz de todo el alumnado; promoviendo su participación en la toma de decisiones se logrará mejorar la comunicación entre las autoridades y docentes con el alumnado.

Se recomienda realizar una auditoría interna de manera quimestral o cada periodo lectivo con el fin de minimizar cualquier riesgo de error en los controles concernientes al cumplimiento de los estándares de calidad educativa con el fin de mantener cubiertas todas las áreas que este abarca.

Realizar un seguimiento del cumplimiento de las metas, ya sea de manera anual o quimestral; para lograr obtener un registro del porcentaje de metas cumplidas según el periodo que se está evaluando y tener un parámetro de comparación al momento de realizar la siguiente evaluación de metas. Cabe recalcar que estas metas deben ser enfocadas al cumplimiento de los estándares impuestos por el Ministerio de Educación que lo que buscan es mejorar la calidad educativa del país.



# ANEXOS

## Anexo 1

### Formato de detección de necesidades de capacitación



SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

#### DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN



La información referida es muy importante para conocer cuáles son las necesidades de capacitación para el puesto que desempeña. Dedique el tiempo necesario para responder.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
NOMBRE			CASA U OBRA	
DEPARTAMENTO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	¿Estudia actualmente? SI NO
NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO / NOMBRE DE LA CARRERA			INTERESES ACADÉMICOS EN EL FUTURO	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				
NOMBRE DEL PUESTO			¿VIAJA FRECUENTEMENTE?	NO SI
ÚLTIMA CAPACITACIÓN RECIBIDA O ASISTIDA (Nombre / fecha) DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS				

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA					
Mencione las funciones principales que realiza	Nivel de desempeño que considera				Capacitación que identifica para la mejora en el desempeño de sus funciones.
	E	B	R	D	

E= Excelente B= Bueno R= Regular D= Deficiente

#### NECESIDADES DE CAPACITACION

De acuerdo al esquema de trabajo dentro de la Institución y para la mejora en el desarrollo de mis habilidades deseo capacitarme en:

NOMBRE DEL CURSO O HABILIDADES A REFORZAR	INSTITUCION QUE PODRIA IMPARTIRLO

## **Anexo 2**

Plan de gestión de riesgos

### **“Gestión de Riesgos”**

**TEMA:** Plan de Emergencia Básico Institucional

**OBJETIVO:**

- Realizar un plan de emergencias básico institucional.

**DURACIÓN:** 200 horas, 5 horas por sesión.

**ACTIVIDADES PLANIFICADA:**

- Realizar un plan de emergencias básico institucional.

**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:**

**REALIZAR UN PLAN DE EMERGENCIA BÁSICO INSTITUCIONAL:**

- Objetivos
- Actividades en la Institución
- Espacio
- Vías de acceso
- Vías de evacuación y emergencia
- Flujo de tránsito: Vehicular y peatonal
- Gases tóxicos e inflamables, productos peligrosos
- Centros hospitalarios y pre-hospitalarios
- Coordinación en gestión de riesgos
- Ubicación, teléfonos de emergencia responsables.
- Señalización y equipos de seguridad
- Medidas preventivas

**OBJETIVOS:**

Definir acciones normalizadas en seguridad industrial para la prevención de accidentes, evacuación, rescate y brindar los primeros auxilios al personal de una institución a la que pertenezcan diferentes departamentos laborales.

Para ejecutar un plan de emergencia se debe considerar la estructura del establecimiento, funciones específicas, personal administrativo el departamento de gestión de riesgos.

**ACTIVIDADES EN LA INSTITUCIÓN:**

a) Unidad Educativa Fisco misional Salesiana Domingo Comín

a.1) Pre-escolar (Iniciación Básica)

a.2) Educación General Básica (Primero a décimo básico)

- a.3) Bachillerato General Unificado (Primero y tercero bachillerato)
- a.4) B.T.U (Bachillerato Técnico Unificado)

b) Autoridades del establecimiento

Para casos de emergencia, la coordinación se vincula directamente con:

- b.1) Rector del plantel (Jorge Narea Muñoz)
- b.2) Vicerrectorado (Angela Fajardo)
- b.3) Inspección General (Ángel Mantilla)
- b.4) Secretaria
- b.5) Coordinación de seguridad industrial o gestión de Riesgo (Freddy Carrera)
- b.6) Atención pre-hospitalaria (Dispensario María Auxiliadora)

**Espacios Vulnerables para la prevención de accidentes:**

- Zonas de transformadores de generación eléctrica.
- Laboratorios y talleres informáticos.
- Laboratorios y talleres de instalación y maquinas eléctricas.
- Talleres de mantenimiento y opciones prácticas.
  
- Laboratorios de química, física e inglés, educación artística.
- Patios de comidas
- Sanitarios
- Salones audiovisuales, departamentos de administración
- Aulas
- Construcciones y remodelación interna

**Identificación de materiales inflamables y tóxicos:**

Materiales Inflamables:

- Diluyente, alcohol
- Gas, combustible
- Pinturas de esmalte
- Circuitos - Transformadores eléctricos
- Aceite

Materiales Tóxicos:

- Diluyente
- Estaño
- Pintura
- Desperdicio de la soldadura
- Detergente
- Pasta de soldar

**Vías de acceso:**

- Puerta Principal (av. Domingo Comín)
- Puerta posterior (Chembers)
- Puerta lateral (Pasaje Laura Vicuña)

### **Vías de evacuación y emergencia:**

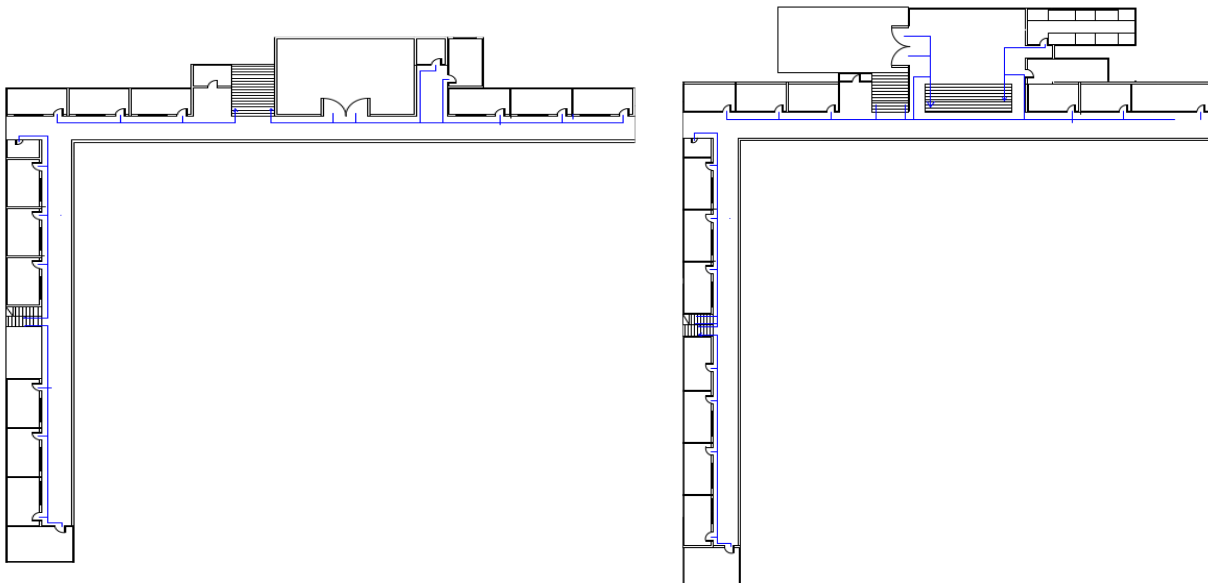
En las vías de evacuación se utilizan las mismas de acceso mediante un flujo de tránsito en la que determinan las salidas de emergencia debidamente señaladas para una fácil observación e interpretación visual del personal que labora en la unidad educativa.

Se determina como puntos o puertas de salida, la fachada/puerta frontal por el sector de baños de mujeres (Pasillo A), fachada frontal con entrada y salida al Santuario y dispensario María Auxiliadora (Pasillo B).

Salida por canchas deportivas en la dirección al pasaje Laura Vicuña y Chembers.

### **Flujo de evacuación:**

Segunda planta alta fachada frontal, todas las aulas que se encuentran del lado izquierdo saldrán de izquierda a derecha, y del lado derecho saldrán de derecha a izquierda.



### **Flujo Pre-hospitalario:**

- Acceso 1: Ingreso de ambulancia por la puerta de acceso Av. Domingo Comín (Pasillo A). Salida por el pasaje Laura Vicuña.
- Acceso 2: Ingreso por la puerta posterior Chembers. Salida por el pasaje Laura Vicuña.

### **Flujo ambulatorio peatonal:**

En casos de emergencia pre-hospitalaria en uso de camillas, sillas o improvisos por medio de la brigada de primeros auxilios se trasladará al centro dispensario médico María Auxiliadora. Su traslado se hace directo por el pasillo B (Fachada lateral con salida a santuario de María Auxiliadora).

### **Flujo de motobombas en casos de incendio:**

- Acceso 1: Ingreso por la puerta posterior de Chambers. Salida por el callejón Laura Vicuña.

- Acceso 2: Ingreso por la puerta posterior Chambers, cancha de futbol y retorno por la puerta lateral Laura Vicuña

### **Coordinación gestión de riesgo:**

Para elaborar el plan de emergencia se cuestionan diferentes situaciones que pueden presentarse en momentos que se desarrolla la actividad educativa en horarios de clase, jornada administrativa y aquellas en las que se cumplen actividades solo de guardiana.

Se han conformado brigadas para ejecutar determinadas tareas con eficacia y seguridad, responsabilidad, con un conjunto de docentes, administrativos que actúan entrenados y coordinadamente en sus distintas acciones.

Para cada sector turno de trabajo hay una brigada compuesta por personas que deben cumplir cuatro roles básicos dentro de la coordinación de gestión de riesgo:

- a) Responsable de control de siniestro.
- b) Responsable del corte de suministros.
- c) Responsable informante.
- d) Responsable de evacuación.

Se considera como brigada principal de la unidad educativa por el personal de las siguientes áreas:

- a) Rector y autoridades
- b) Servicios generales y mantenimiento
- c) Servicio de seguridad y gestión
- d) servicio de seguridad externa.

### **Teléfonos de emergencia:**

En caso de emergencia se tiene que llamar al número telefónico de esta ciudad en aviso de forma obligatoria en caso de siniestro o emergencia, el número es 911.

En caso de gestión de riesgo interno 217

Línea directa para servicio contra incendio externo 102

### **Señalización:**

La señalización adecuada en la unidad educativa para sus diferentes pasillos,

laboratorios y aulas se ha considerado de la siguiente manera:

- a) Vías de evacuación

- b) Salida de emergencia
- c) Riesgos eléctricos (Advertencia)
- d) Obligación de E.P.P. para las áreas de laboratorios
- e) Riesgos en las áreas de servicios (Piso mojado – advertencia).
- f) Señales contra incendio
- g) Señales de información

### **Medidas Preventivas**

Los tipos de riesgo que más obligan a la ejecución del plan de emergencia para contrarrestar y actuar de una manera eficiente son:

- a) Riesgo por incendio
- b) Pérdida masivas de agua
- c) Escape de fluidos y gases
- d) Derrame de sustancias químicas
- e) Explosivo de sustancias o equipos
- f) Desperfectos y cortes eléctricos
- g) Catástrofes o siniestros naturales

### Anexo 3

#### Formato Plan de acción

Programa comunitario:	Fecha :
Paso de acción o cambio:	
¿Qué acciones o cambios ocurrirán?	
¿Quién los llevará a cabo?	
¿Cuándo y por cuánto tiempo?	
¿Qué recursos se están necesitando?	
Comunicación (¿quién sabrá qué?)	

## Anexo 4

Papeles de trabajo – Área Vicerrectorado

	<b>FORMATO PAPELES DE TRABAJO ANEXO</b>	
---	---	--

### 1. DATOS GENERALES

Unidad Administrativa: Vicerrectorado
Revisión: 1
Cédula: Proceso de gestión básica – Organización
Elaboró: PG

Procedimiento:
1. Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la participación del Gobierno Escolar.
2. Desarrollar la metodología de autoevaluación institucional.
3. Desarrollar planes de mejora, con la participación de las autoridades y el comité de autoevaluación, a partir de los resultados de la evaluación institucional.
4. Aplicar efectivamente la normativa nacional que regula las acciones en las áreas: pedagógica, administrativa y de servicios de apoyo.
6. Organizar de forma óptima el calendario académico, la carga horaria escolar y docente, y la distribución de espacios, priorizando las actividades de aprendizaje.
18. Monitorear la implementación del currículo nacional vigente para cumplir los estándares de aprendizaje.

Información Obtenida:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Con respecto a la elaboración del PEI, se obtuvo toda la información concerniente a todo el proceso, desde cómo se realizan las convocatorias hasta los grupos de trabajo que se forman entre los docentes (micros y macro comisiones)</li><li>• desarrollo de la metodología de autoevaluación institucional se basa en el último PEI realizado, es un formato que lo otorga el Ministerio de Educación y el colegio se rige a los lineamientos del mismo.</li><li>• Una vez realizada la autoevaluación se parte con los planes de mejora. Dichos planes de mejora se los realiza con plazos de hasta</li></ul>



5 años por áreas y de acuerdo a las pruebas SER.

- Se aplica y se toma como referencia la planificación institucional, instrumentos de evaluación.
- Todo es otorgado por el distrito pero se hace una revisión con los demás colegios de la comunidad salesiana para llegar a un formato general.
- Cada semana se realiza una reunión de consejo académico con los directores de cada área y se sigue una planificación semanal enviada por el distrito.

Notas Aclaratorias:

Observaciones:

Conclusión:

Se realizó una entrevista y se llevó a cabo la revisión de documentos pertinentes.

Documento Fuente: Entrevista con el Vicerrector del colegio. Documentos como convocatorias, actas de asistencias, etc.

Elaboró:

Fecha de elaboración: 25/02/2015

## Anexo 5

Papeles de trabajo – área GTH

	<b>FORMATO PAPELES DE TRABAJO ANEXO</b>	
---	---	--

### 1. DATOS GENERALES

Unidad Administrativa: GTH
Revisión: 1
Cédula: 2
Elaboró: PG

Procedimiento:
9. Desarrollar e implementar planes de inducción para los equipos administrativo, directivo y docente.
10. Implementar mecanismos de acompañamiento, seguimiento y evaluación a la práctica docente.
11. Elaborar un plan interno de desarrollo profesional educativo en función de las necesidades de la institución, y establecer mecanismos de seguimiento a su implementación.
12. Gestionar planes de desarrollo personal y profesional para los equipos administrativo, directivo y docente.
13. Definir y ejecutar un sistema de incentivos no económicos para el personal administrativo, directivo y docente.

Información Obtenida:
<ul style="list-style-type: none"><li>• La inducción se la realiza el mes de abril cuando regresa el personal de vacaciones.</li><li>• Anualmente se envía un informa GTH desde Coordinación Académica en donde se realiza una evaluación al colegio, a los maestros, evaluación de desempeño docente.</li><li>• La elaboración del plan interno está en proceso de reunión.</li><li>• Se gestiona a partir de la el formulario de detección de necesidades académicas.</li></ul>

- Se realiza un reconocimiento público a los trabajadores más antiguos.

Notas Aclaratorias:

Observaciones:

Conclusión:

Se realizó la entrevista a la coordinadora del departamento de recursos humanos GTH.

Documento Fuente: Diapositivas de inducción, formato de detección de necesidades.

Elaboró:

Fecha d elaboración: 27/02/2015

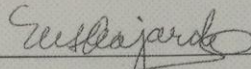
## Anexo 6


Firmas de aprobación de Plan de Gestión de Riesgos.

Ministerio de Educación

9. Responsables:

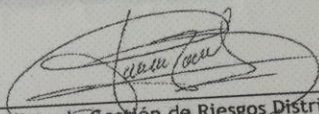
Elaborado por:


  
Msc. Ángela Fajardo De la A  
Directora de la Institución Educativa



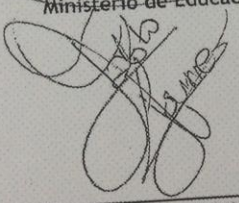
Tec. Ind. Fredy Carrera Durazo  
Responsable de Gestión de Riesgos

Revisado por:

  
Analista de Gestión de Riesgos Distrital  
Ministerio de Educación

  
DIRECCIÓN DISTRITAL  
XIMENA-1  
ANALISTA DISTRITAL  
GESTIÓN DE RIESGO

Aprobado por:

  
Analista de Gestión de Riesgos Zonal  
Ministerio de Educación

ADMINISTRACION  
ESCOLAR  
Subsecretaría de Educación  
del Ministerio de Educación

## Bibliografía

*www.buenvivir.gob.ec.* (26 de Febrero de 2015). Obtenido de

<http://www.buenvivir.gob.ec/herramientas>

*www.conocimiento.gob.ec.* (25 de Febrero de 2015). Obtenido de

<http://www.conocimiento.gob.ec/conozca-que-son-los-estandares-de-calidad-educativa/>

*www.educacion.gob.ec.* (26 de Febrero de 2015). Obtenido de

<http://educacion.gob.ec/generalidades/>

*www.issai.org.* (26 de Enero de 2015). Obtenido de

[http://es.issai.org/media/14649/issai\\_4100\\_s.pdf](http://es.issai.org/media/14649/issai_4100_s.pdf)

Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoria Un enfoque integral.*

Mexico: Pearson Ecuación .

Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoria Un enfoque integral.*

Mexico: Pearson Educacion .

Codigo de la Niñez y Adolescencia . (3 de Enero de 2007). Obtenido de

<http://remq.edu.ec/colegiosremq/quitumbe/images/descargas/2013/a13.pdf>

Constitucion del Ecuador. (2008). *Asamblea Nacional.* Obtenido de

[www.asambleanacional.gov.ec:](http://www.asambleanacional.gov.ec)

[http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)

Lattuca, L., & Stark, J. (2009). *Shaping the college curriculum: academic plans in context*. San Francisco.

Ley Organica de Educacion Intercultural, L. (2011 de Marzo de 2011). *Educacion de Calidad*. Obtenido de [www.educaciondecalidad.ec](http://www.educaciondecalidad.ec):  
<http://educaciondecalidad.ec/ley-educacion-intercultural-menu/ley-educacion-intercultural-texto-ley.html>

McTighe, J., & Wiggins, G. (2005). *Understanding by desing*.

Ministerio de Educacion. (s.f.). *Ministerio de Educacion*. Obtenido de [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec): <http://educacion.gob.ec/generalidades/>

Ministerio de Educacion;. (2012). *Ministerio de Educacion*. Obtenido de [http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares\\_2012.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/estandares_2012.pdf)

Reglamento General a la Ley Organica de Educacion . (26 de Julio de 2012). *Educacion de Calidad*. Obtenido de [www.educaciondecalidad.ec](http://www.educaciondecalidad.ec):  
<http://educaciondecalidad.ec/ley-educacion-intercultural-menu/reglamento-loei-texto.html>

Teresio Bosco. (2007). Don Bosco Una biografia nueva. En T. Bosco, *Don Bosco Una biografia nueva* (pág. 288). Cuenca: Editorial Don Bosco.

Unidad Educativa Domingo Comin. (s.f.). *Unidad Educativa Domingo Comin*. Obtenido de [site.domingocomin.edu.ec](http://site.domingocomin.edu.ec):  
[http://site.domingocomin.edu.ec/?page\\_id=504](http://site.domingocomin.edu.ec/?page_id=504)